



Concejo Municipal

**ACTA.ORD. N°28.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°28/2020.-**

En Osorno, a 28 de JULIO de 2020, siendo las 15.05 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°27 de fecha 21 de JULIO de 2020.
2. INFORME COMISION N°45 DEL 20.07.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID:2307-44-LQ20 "Convenio de Suministro Mantención, Reparación e Intervención de Establecimientos de Salud", al oferente ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ, RUT: N°8.747.846-7, por un monto mensual de \$10.791.515.-, Impuesto Incluido, por 24 meses, posterior a la adjudicación.
3. INFORME COMISION N°46 DEL 20.07.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID:2307-48-LE20 "Convenio de Suministro de Control de Plagas y Sanitización, Segundo Llamado", al oferente TRULY NOLEN CHILE S.A., RUT: N°96.591.760-8, por un monto de \$44.981.486.-, Impuesto Incluido, por la vigencia del contrato de 24 meses, desde adjudicada la licitación.
4. INFORME COMISION N°47 DEL 23.07.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID: 2307-45-LQ20 "Arriendo de Impresora Costo Fijo + Costo Variable Impresora Multifunción", al oferente DEIRA COMPUTACION Y SERVICIOS SpA, RUT: N°78.198.200-8, por una cantidad de 39 impresoras, de un valor total de US\$85,0011, neto costo variable más costo fijo, por 36 meses, desde el 01.08.2020 hasta el 31.07.2023.
5. ORD.N°879 DEL 23.07.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$25.130.065.-, para el desarrollo del proyecto "Monumento a Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux".
6. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Señor Alcalde, hay quórum para la reunión por video conferencia, estamos en la hora de comenzar por reglamento".

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, señor Secretario".

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°27 de fecha 21 de JULIO de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°27 de fecha 21 de JULIO de 2020.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°278.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. INFORME COMISION N°45 DEL 20.07.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID:2307-44-LQ20 "Convenio de Suministro Mantenimiento, Reparación e Intervención de Establecimientos de Salud", al oferente ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ, RUT: N°8.747.846-7, por un monto mensual de \$10.791.515.-, Impuesto Incluido, por 24 meses, posterior a la adjudicación.

Se da lectura al «INFORME COMISION N°45/2020. SALUD. ANT: LICITACION PUBLICA ID 2307-44-LQ20 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCION, REPARACION E INTERVENCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD". MAT: INFORME SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION. OSORNO, 24 DE JULIO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA DIRECCIÓN DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de la oferta realizada a la Licitación Pública ID: 2307-44-LQ20 "**CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN, REPARACIÓN E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**", se permite informar a Ud. lo siguiente:



Concejo Municipal

## I. APERTURA

Siendo las 08:30 horas del día 13 de julio del año 2020, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

## II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ	8.747.846-7
2	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	13.821.655-1

## III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N°1 – Declaración Jurada e Identificación del Proponente.	
Antecedentes Técnicos	
Anexo N°2 – Oferta Técnica	
Certificación Instalador Eléctrico (SEC)	
Certificación Instalador Sanitaria (ESSAL)	
Certificado de Título del Profesional o Técnico	
Antecedentes Económicos	
Anexo N°4: Desglose de la Oferta Económica	

Se deja inadmisibles los siguientes proveedores, por no ajustarse a las bases de licitación:

N°	PROVEEDOR	RUT	INCUMPLIMIENTO DE BASES
2	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	13.821.655-1	Se rechaza oferta del proveedor, debido a que no presento ninguno documento solicitado en bases de licitación de acuerdo al punto 5, Antecedentes solicitados, 5.2 Antecedentes técnicos.

## IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ	8.747.846-7

## V. CRITERIOS DE EVALUACION

1177



Concejo Municipal

Crterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
<b>Precio</b> (Instalaciones Sanitarias y Eléctricas)	45%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor oferta económica/ oferta evaluada) x 45.
<b>Precio</b> (Obra Gruesa, carpintería y terminaciones/Puertas y Ventanas de Aluminio/ Suministro e Instalación de Equipos)	15%	Corresponden a las partidas que se utilizan con menos frecuencia en este tipo de convenios. El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor oferta económica/ oferta evaluada) x 15.
<b>Equipo de Trabajo</b>	10%	Corresponde a las especialidades (gasfiter, electricista, carpintero, etc.) de los trabajadores informados en el Anexo N° 2 Oferta Técnica:  El puntaje se asignará de la siguiente forma: Informa mayor número de trabajadores especialistas: 100 puntos Informa segundo mayor número de trabajadores especialistas: 80 puntos Informa tercer mayor número de trabajadores especialistas: 60 puntos Informa cuarto mayor número de trabajadores especialistas y las demás ofertas que estén bajo este umbral: 30 puntos No presenta: 0 puntos
<b>Encargado de Convenio</b>	5%	Para los profesionales arquitecto, ingeniero civil, ingeniero constructor, constructor civil se ponderará con: 100 puntos Para técnico profesional en construcción se ponderará con: 50 puntos No presenta: 0 puntos
<b>Experiencia</b>	5%	Se considera los contratos firmados por ambas partes que adjunte el proveedor: 5 contratos o más: 100 puntos 4 contratos: 80 puntos 3 contratos: 70 puntos 2 contratos: 50 puntos 1 contrato: 30 puntos 0 contrato: 0 puntos
<b>Condiciones de empleo y remuneración</b>	15%	Se evaluará de acuerdo a lo informado en Anexo N° 3: Oferta 1° informa mayor sueldo bruto: 100 puntos Oferta 2° informa segundo mayor sueldo bruto: 90 puntos Oferta 3° informa tercer mayor sueldo bruto: 80 puntos Restantes ofertas: 10 puntos para cada uno y así consecutivamente. Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán estas con 0 puntos



Concejo Municipal

<p><b>Cumplimiento de los Requisitos</b></p>	<p>5%</p>	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos  Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos  Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos  No presenta o salva antecedente a través de foro inverso: 0 puntos  Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.</p>
--	-----------	--

## VI. CUADRO COMPARATIVO

### Licitación Pública ID N°2307-44-LQ20 “Convenio de Suministro Mantención, Reparación e Intervención De Establecimientos de Salud”

PROVEEDOR	PRECIO (Instalaciones Sanitarias y Eléctricas)	45%	PRECIO (Obra Gruesa, carpintería y terminaciones/Puertas y Ventanas de Aluminio/ Suministro e Instalación de Equipos)	15%	EQUIPO DE TRABAJO	10%	ENCARGADO DE CONVENIO	5%	EXPERIENCIA	5%	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	15%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5%	TOTAL	OBSERVACIÓN
Rolando Rodrigo Báez López Rut: 8.747.846-7	\$ 1.909.500	45%	\$ 7.159.000	15%	7 Personas	10%	Constructor Civil	5%	Presenta más de 5 contratos	5%	Sueldo Bruto Promedio \$ 728.571.-	15%	Cumple	5%	100%	ADJUDICA

## VII. CONCLUSIÓN:

En vista de los antecedentes analizados por la comisión técnica, propone adjudicar la Licitación Pública ID N°2307-44-LQ20 “Convenio de Suministro Mantención, Reparación e Intervención De Establecimientos de Salud” al oferente:

**Proveedor** : Rolando Rodrigo Báez López  
**RUT** : 8.747.846-7  
**Representante Legal** : Rolando Rodrigo Báez López  
**Rut** : 8.747.846-7  
**Domicilio** : 18 de septiembre #1755, Osorno.  
**Servicio** : Mantención, Reparación e Intervención De Establecimientos de Salud.  
**Valor neto** : \$ 1.909.500.- por Instalaciones Sanitarias y Eléctricas.  
**Valor neto** : \$ 7.159.000.- por Obra Gruesa, carpintería y terminaciones/Puertas y Ventanas de Aluminio/ Suministro e Instalación de Equipos.  
**Valor total** : \$10.7913.515. Impuesto Incluido Valor



Concejo Municipal

Vigencia contrato : Mensual  
: 24 meses, posterior a la adjudicación.

A	OBRA GRUESA, CARPINTERIA y TERMINACIONES.	VALOR NETO
1.1	<b>Escarpe de terreno (M2):</b> Se consulta el escarpe de terreno con un espesor mínimo de 0.20m con el fin de eliminar vegetación superficial.	\$1.000
1.2	<b>Excavación zanja 0.50m x 1.00m (M3):</b> Se consulta excavación de zanja en terreno blando 0.50m de ancho por 1.0m de profundidad para contener fundación tipo.	\$1.000
1.3	<b>Excavación zanja: 1.00m x 2.00m (M3):</b> Se consulta excavación de zanja en terreno blando 0.50m de ancho por 1.0m de profundidad para contener fundación tipo.	\$1.000
1.4	<b>Hormigón de fundación (M3):</b> Se consulta suministro e instalación de hormigón vibrado de fundación H-20 con un 20% de bolón desplazado.	\$5.000
1.5	<b>Hormigón muros (M3):</b> Se consulta solo la instalación de hormigón vibrado H-30 en muro con encofrado de espesor de 0.20 de ancho por 2.40m de alto con doble malla fe 8 15@15.	\$5.000
1.6	<b>Hormigón de losas (M3):</b> Se consulta solo la instalación de hormigón vibrado H-30 en una losa ubicada en un segundo piso, el cual ya posee encofrado y enfierradura.	\$5.000
1.7	<b>Hormigón radier (M2):</b> Se consulta la instalación de hormigón vibrado H-20 con un espesor de 0.10m.	\$30.000
1.8	<b>Hormigón para acera (M2):</b> Se consulta la instalación de hormigón vibrado H-20 con un espesor de 0.05m.	\$30.000
1.9	<b>Pavimentos de adoquín de hormigón (M2)</b> Se consulta el suministro e instalación de adoquín de hormigón 100x200x60 según recomendaciones del fabricante.	\$30.000
1.10	<b>Solera de hormigón tipo A (ML)</b> Se consulta el suministro e instalación de soleta tipo A con un avance de 1,0m instaladas según las recomendaciones de fabricante.	\$5.000
1.11	<b>Solerilla de hormigón canto redondo (ML)</b> Se consulta el suministro e instalación de solerilla de canto redondo un avance de 0,50m o 1,0m instaladas según las recomendaciones de fabricante.	\$25.000
1.12	<b>Solera de hormigón tipo baden (ML)</b> Se consulta el suministro e instalación de solera topo baden 500x120x500 instaladas según las recomendaciones de fabricante.	\$5.000
1.13	<b>Gravilla (M3):</b> Se consulta el suministro e instalación que capa pétreo como base de terminación en áreas de circulación vehicular y peatonal.	\$16.000
1.14	<b>Base estabilizada (M3):</b> Se consulta el suministro e instalación de base estabilizada compactada como mejoramiento del suelo.	\$10.000



Concejo Municipal

1.15	<b>Lamina de geotextil (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de film tipo geotextil con el fin de contener y estabilizar terreno con elevado comportamiento plástico.	\$7.000
1.16	<b>Instalación de Bolón (M3):</b> Se consulta el suministro e instalación de bolón sobre 3" dentro de zanja.	\$16.000
1.17	<b>Confección tabique madera (M2):</b> Se consulta la confección de tabique de madera 2x2 con pies derechos, solera superior e inferior, cadenas y diagonales. Los Pies derecho cuya separación será de 0.40m a eje y cuatro hileras de cadenas.	\$5.000
1.18	<b>Confección tabique madera (M2):</b> Se consulta la confección de tabique de madera 2x3 con pies derechos, solera superior e inferior, cadenas y diagonales. Los Pies derecho cuya separación será de 0.40m a eje y cuatro hileras de cadenas.	\$10.000
1.19	<b>Confección tabique tipo Metalcon (M2):</b> Se consulta la confección de un tabique según las especificaciones del fabricante con altura 2.4m tipo Metalcon.	\$20.000
1.20	<b>Instalación plancha yeso cartón 10mm (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de placa de yeso cartón ST de 10 mm según las especificaciones del fabricante, sobre tabique de madera o del tipo METALCON atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes.	\$15.000
1.21	<b>Instalación plancha yeso cartón 15mm (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de placa de yeso cartón ST-RH-RF de 15mm según las recomendaciones del fabricante, sobre tabique de madera o del tipo METALCON atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes.	\$15.000
1.22	<b>Instalación plancha fibro cemento 8 mm (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de placas de fibro cemento de 8 mm según las recomendaciones del fabricante sobre tabique de madera o tipo METALCON atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes.	\$15.000
1.23	<b>Cielos plancha yeso cartón 10mm (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de placa de yeso cartón de 10mm según las recomendaciones del fabricante, bajo embarrotado de cielo ejecutado en madera de pino 2x2 @ 0.40m atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes.	\$15.000
1.24	<b>Plancha terciado mueblería 15mm (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de placa de terciado del tipo mueblería 15mm según las recomendaciones del fabricante.	\$9.000
1.25	<b>Plancha de melamina 15mm (M2)</b> Se consulta el suministro e instalación de placa de melamina de 15mm según las recomendaciones del fabricante.	\$22.000
1.26	<b>Estructura de cielo madera (M2):</b> Se consulta la instalación de entramado de madera 2x2 @ 0.40m.	\$15.000
1.27	<b>Estructura de cielo tipo metalcon (M2):</b> Se consulta la instalación de entramado de acero tipo METALCOM según las especificaciones del fabricante.	\$20.000
1.28	<b>Cielos plancha yeso cartón 10mm (M2):</b>	\$15.000



Concejo Municipal

	Se consulta el suministro e instalación de placa de yeso cartón de 10mm según las recomendaciones del fabricante, bajo embarrotado de cielo atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes.	
1.29	<b>Cielos plancha fibro cemento 4.0 mm (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de placa de fibro cemento de 4.0 mm bajo embarrotado de cielo atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes, según las recomendaciones del fabricante.	\$3.000
1.30	<b>Cielo colgante tipo americano (M2)</b> Se consulta el suministro e instalación de cielo falso tipo americano con resistencia al fuego F-30.	\$30.000
1.31	<b>Aislamiento térmico tipo Aislapol 50 mm muros (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de placas de poli estireno expandido de 50 mm en muros.	\$2.000
1.32	<b>Aislamiento térmico tipo Aislapol 100mm muros (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de placas de poli estireno expandido de 100 mm.	\$3.000
1.33	<b>Aislamiento térmico tipo Aislapol 100mm cielos (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de placas de poli estireno expandido de 100 m sobre embarrotado de cielo.	\$3.000
1.34	<b>Aislamiento térmico tipo lana mineral o similar (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de colchonetas de lana mineral o similar en cielos y muros.	\$8.000
1.35	<b>Forro tipo tinglado muros (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de forro tipo tinglado de pino impregnado afianzado a tabiquería de madera.	\$1.000
1.36	<b>Forro exterior en PVC muros (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de forro exterior en PVC	\$4.000
1.37	<b>Forro muro exterior tipo Siding o similar (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de forro exterior en fibro cemento.	\$18.000
1.38	<b>Membrana hidrófuga tipo Tyvek (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de membrana hidrófuga tipo Tyvek o similar.	\$5.000
1.39	<b>Membrana hidrófuga tipo Fieltro 15 lbs (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de membrana mediante papel fieltro del tipo 15 lbs o similar.	\$4.000
1.40	<b>Cubierta tipo zinc alum ondulado (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de planchas de zinc alum ondulado tipo Toledana 0.4 sobre estructura de cubierta.	\$12.000
1.41	<b>Cubierta tipo zinc tipo 5-V (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de planchas de zinc alum ondulado tipo Toledana 0.4 sobre estructura de cubierta.	\$4.000
1.42	<b>Instalación de ducto de evacuación de gases (ML)</b> Se consulta el suministro e instalación de ducto de evacuación de gases en zinc alum 04mm más escantillón.	\$6.000
1.43	<b>Instalación de extractor eólico tipo turbina (UN)</b>	\$15.000



Concejo Municipal

	Se consulta el suministro e instalación de extractor eólico de zinc alum, con de ducto de 30cm y escantillón tipo campana.	
1.44	<b>Pintura exterior e interior esmalte al agua (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de pintura exterior e interior en base a esmalte al agua en dos manos como mínimo, sobre superficie que ya se encuentra preparado con una base pasta de muros y una mano de aparejo para obtener una superficie homogénea.	\$10.000
1.45	<b>Pintura exterior e interior oleo (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de pintura exterior e interior tipo oleo sintético en dos manos como mínimo, sobre superficie que ya se encuentra preparado con una base pasta de muros y una mano de aparejo para obtener una superficie homogénea.	\$10.000
1.46	<b>Pintura cielos (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de pintura cielos en base a látex vinílico en dos manos como mínimo, esta pintura será aplicada en cielos de placa de yeso cartón, el cual ya se encuentra preparado con pasta de muros y una mano de aparejo para obtener una superficie homogénea.	\$10.000
1.47	<b>Pintura Epóxica para Piso (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de pintura epóxica en piso a base de agua aplicada en dos manos como mínimo, esta pintura será aplicada de acuerdo a fabricante, en pisos, los cuales ya se encuentra limpios y nivelados para obtener una superficie homogénea a pintar.	\$10.000
1.48	<b>Nivelador de piso (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de mortero autonivelante con promotor de adherencia, este se aplicara en superficies limpias para su correcta y homogénea aplicación según recomendación del fabricante.	\$12.000
1.49	<b>Pintura Epóxica para estanques de agua "Blanco" (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de pintura epóxica de alta resistencia química, tipo Jet Pox High Resistant, en piso, paredes y cielo a base de agua aplicada en dos manos como mínimo, esta pintura será aplicada de acuerdo a fabricante.	\$10.000
1.50	<b>Barnices (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de barniz el cual será aplicado según las recomendaciones del fabricante.	\$5.000
1.51	<b>Anticorrosivos (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de anticorrosivos el cual será aplicado según las recomendaciones del fabricante.	\$5.000
1.52	<b>Papel mural (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de papel mural standard el cual será instalado según las recomendaciones del fabricante.	\$1.000
1.53	<b>Piso tipo porcelanato (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de pisos en base a palmetas de porcelanato pulido standard la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	\$25.000



Concejo Municipal

1.54	<b>Cerámica de pisos (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de pisos en base a palmetas cerámicas tipo standard la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	\$20.000
1.55	<b>Cerámica de muros (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de muros en base a palmetas cerámicas tipo standard la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	\$25.000
1.56	<b>Revestimiento vinílico en rollo (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de revestimiento vinílico en rollo termo fusionado con guarda polvo sanitario tipo standard la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	\$38.000
1.57	<b>Revestimiento vinílico tipo deportivo en rollo (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de revestimiento vinílico en rollo tipo deportivo termo fusionado tipo standard el cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	\$20.000
1.58	<b>Revestimiento vinílico en palmetas (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de revestimiento vinílico en palmetas 2.4mm tipo standard el cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	\$1.000
1.59	<b>Alfombra (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de cubre piso el cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	\$1.000
1.60	<b>Piso tipo flotante (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de piso tipo flotante laminado. Previa instalación de alfombra de nivelación según recomendaciones del fabricante.	\$18.000
1.61	<b>Piso baldosa (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de baldosa micro vibrada pulida la cual será instalada según las recomendaciones del fabricante.	\$2.000
1.62	<b>Puerta 0.60 m (UN):</b> Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 70 x 200 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras 3x3 y aplicaciones de acero inox.	\$10.000
1.63	<b>Puerta 0.70 m (UN):</b> Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 70 x 200 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras 3x3 y aplicaciones de acero inox.	\$25.000
1.64	<b>Puerta 0.80 m (UN):</b> Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 70 x 200 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras 3x3 y aplicaciones de acero inox.	\$120.000
1.65	<b>Puerta 0.90 m (UN):</b> Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 70 x 200 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras 3x3 y aplicaciones de acero inox.	\$150.000
1.66	<b>Estructura metálica pesada (KG):</b> Se requiere ejecutar un pórtico de 10m de ancho con 5mm de alto con dos aguas y pendientes de 25% se ejecutará mediante perfiles tubulares de acero 200x100x3 y	\$2.000



Concejo Municipal

	pletina perforada de anclaje 15mm en cada extremo los cuales se afianzarán a la fundación mediante pernos de anclaje de 16mm con doble tuerca.	
1.67	<b>Estructura metálica liviana (KG):</b> Se requiere ejecutar una reja metálica de cierre perimetral de 2m de alto con pilares 50X50X3 y entramado vertical y horizontal mediante perfil tubular 20x40x2 como fundación será mediante poyos de hormigón H-20 de 30x30x60.	\$2.000
1.68	<b>Cierre perimetral poste y malla: (ML):</b> Se requiere ejecutar cierre perimetral mediante polines de madera IPV con fundación en hormigón simple, la será forrada con malla cuadrada galvanizada.	\$8.000
1.69	<b>Cierre perimetral acero: (ML):</b> Se requiere ejecutar cierre perimetral mediante pilares de acero tubular y malla tipo acma con bastidores e de acero tipo L.	\$20.000
1.70	<b>Cierro perimetral tipo ACMAFOR 3D (ML)</b> Se consulta el suministro e instalación de cierre tipo ACMAFOR 3D h=2,08 galvanizado más portón peatonal de 1,2 m de ancho	\$30.000
1.71	<b>Cierre perimetral hormigón vibrado: (ML):</b> Se requiere ejecutar cierre perimetral mediante placas y pilares de hormigón vibrado en una altura de 2.0 m.	\$20.000
1.72	<b>Limpieza y mantención de canales y bajadas de aguas lluvia (ML)</b> Se requiere de la limpieza y mantención de canales y bajadas de agua lluvia, para lo cual se realizará un lavado mediante hidro lavadora y escobillado de las superficies más complejas, además de reparar cualquier desperfecto que presente y que permita su filtración.	\$5.000
1.73	<b>Limpieza y mantención de cubiertas (M2)</b> Se requiere de la limpieza y mantención de cubiertas, para lo cual se pedercedera a realizar un lavado mediante hidro lavadora y escobillado de las superficies más complejas, además de reparar cualquier desperfecto que presente y que permita su filtración.	\$5.000
1.74	<b>Canales y bajadas de aguas lluvia (ML)</b> Se requiere la instalación y suministro de canales de agua lluvia en zinc alum.	\$12.000
1.75	<b>Canales y bajadas de aguas lluvia (ML)</b> Se requiere la instalación y suministro de canales de agua lluvia en PVC.	\$12.000
1.76	<b>Mueble base lavaplatos (UN):</b> Se requiere ejecutar un mueble base de lavaplatos 80 x 82 x 48.5 en melamina de 18mm cuenta con dos puertas, tiradores y dos bisagras de reten por cada hoja.	\$90.000
1.77	<b>Mueble aéreo (UN):</b> Se requiere ejecutar un mueble aéreo tipo archivo 68 x 60 x 30 en melamina de 18mm cuenta con dos puertas, tiradores y dos bisagras de reten por cada hoja.	\$90.000
1.78	<b>Mueble tipo librero (UN):</b> Se requiere ejecutar un mueble tipo librero 58 x 29 x 180 en melamina cuya estructura se confeccionará en melamina de 20mm con 5 repisas en melamina de 18mm.	\$150.000
1.79	<b>Mueble tipo cajonera rodarle (UN):</b> Se requiere ejecutar un mueble tipo librero 46 x 48 x 68 en melamina cuya estructura se confeccionará en melamina de 15mm con 4 cajones, tiradores metálicos y ruedas.	\$60.000



Concejo Municipal

1.80	<b>Cubierta post formada (ML):</b> Se requiere el suministro e instalación de cubierta tipo post formada	\$60.000
1.81	<b>Armado de muebles (UN):</b> Se requiere el servicio de armado de muebles prefabricados los cuales serán instalados dentro de nuestra red de salud.	\$2.000
1.82	<b>Reparación de mobiliario (UN):</b> Se requiere la reparación, modificación y puesta en servicio del mobiliario administrativo y clínico, en cuanto a mejorar su funcionalidad y servicio, con el motivo de evitar su remplazo	\$2.000
1.83	<b>Reparación de elementos de acero (M2):</b> Se requiere la reparación, modificación y puesta en servicio de cierro perimetral, puertas, portones, cubiertas etc. en cuanto a mejorar su funcionalidad y servicio, con el motivo de evitar su remplazo.	\$2.000
1.84	<b>Guarda polvos AL (ML):</b> Se requiere el suministro e instalación de guardapolvo de aluminio standard.	\$5.000
1.85	<b>Guarda polvos madera (ML):</b> Se requiere el suministro e instalación de guardapolvos de madera standard.	\$2.000
1.86	<b>Cornisas madera (ML):</b> Se requiere el suministro e instalación de cornisas de madera standard.	\$2.000
1.87	<b>Cornisas poli estireno expandido (ML):</b> Se requiere el suministro e instalación de cornisas tipo asilapol standard.	\$6.000
1.88	<b>Ruedas de portones con corredera (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de Rueda al piso con placa para portón 1500kg standard.	\$15.000
1.89	<b>Cremallera para portón automático (ML):</b> Se consulta suministro e instalación de guía dentada para motor de portón corredera.	\$7.000
1.90	<b>Demoliciones (M3):</b> Se consulta el desarme o destrucción de manera planificada de un edificio o construcción más carguío y transporte a botadero.	\$2.000
1.91	<b>Colgado y montaje de elementos varios (UN)</b> Se consulta el colgado o fijación de elementos (muebles, letreros, pizarras, ficheros, etc.) ya sea en muros de hormigón o de tabiquería en madera o metal, estas fijaciones deberán ser con los elementos necesarios para soportar el peso de lo que se cuelgue (tornillos, tarugos, pernos, pernos expansión, etc.)	\$1.000
1.92	<b>Ejecución e instalación de pasacables (UN)</b> Se consulta el suministro e instalación de pasacables en mesones y muebles posformados, melamina, metal, etc. El pasacables será similar al de DVP.	\$2.000
1.93	<b>Demarcación de estacionamiento (M2)</b> Se consulta el suministro e instalación de Pintura en base en agua, con polímeros acrílicos, para demarcaciones y trazado de áreas de estacionamientos y flujo vehicular. La cual se debe aplicar según recomendaciones del fabricante.	\$12.000
1.94	<b>Cinta antideslizante (ML)</b>	\$2.000



Concejo Municipal

	Se consulta el suministro e instalación de cinta antideslizante de ancho 5 cm negro /amarillo en pisos inclinados y gradas de escala.	
1.95	<b>Trabajos en altura (HORA)</b> Se consulta faenas en altura con motivo de limpieza de cristales, limpieza de fachada, reparaciones e instalaciones y toda faena que requiera de trabajar colgado. Trabajos que deben cumplir los estándares de seguridad vigentes.	\$5.000
1.96	<b>Fletes (KM)</b> Se consulta el servicio de carga, descarga y traslado de equipos, mobiliario, materiales o equipamiento dado de baja dentro y fuera del radio urbano.	\$2.000
	<b>SUB TOTAL (A)</b>	\$1.649.000

B	INSTALACIONES SANITARIAS:	VALOR NETO
2.1	<b>Instalación WC más Fiting (UN):</b> Se consulta la suministro e instalación de un WC standard y fiting completo, instalados según las recomendaciones del fabricante.	\$70.000
2.2	<b>Instalación lavamanos (UN):</b> Se consulta la suministro e instalación de un lavamanos con pedestal, consulta grifería tipo mono mando acero cromado y fiting completo, instalados según las recomendaciones del fabricante.	\$60.000
2.3	<b>Instalación lavado (UN):</b> Se consulta la suministro e instalación de un lavado de acero inox. Con un fuentón, consulta grifería tipo mono mando acero cromado y fiting completo, instalados según las recomendaciones del fabricante.	\$100.000
2.4	<b>Instalación lavaplatos (UN):</b> Se consulta la suministro e instalación de un lavaplatos de acero inox. Con un fuentón y un secador, consulta grifería tipo mono mando acero cromado y fiting completo. instalados según las recomendaciones del fabricante.	\$90.000
2.5	<b>Instalación lavaplatos (UN):</b> Se consulta la suministro e instalación de un lavaplatos de acero inox. Con dos fuentones y un secador, consulta grifería tipo mono mando acero cromado y fiting completo, instalados según las recomendaciones del fabricante.	\$30.000
2.6	<b>Instalación lavaplatos (UN):</b> Se consulta la suministro e instalación de un lavaplatos de acero inox. Con dos fuentones y dos secadores, consulta grifería tipo mono mando acero cromado y fiting completo, instalados según las recomendaciones del fabricante.	\$30.000
2.7	<b>Lavamanos (UN):</b> Se consulta la suministro e instalación de un lavamanos de pedestal enlosados mas fiting y conexiones hidráulicas, el cual será instalado según las recomendaciones del fabricante.	\$40.000
2.8	<b>División acrílica (UN):</b>	\$60.000

1187



Concejo Municipal

	Se consulta el suministro e instalación de lámina acrílica traslucida la cual tiene por objeto dividir las áreas sucias y limpias en el box de procedimientos.	
2.9	<b>Tubería de cobre de ½". (ML)</b> Se consulta tubería de cobre de ½" de diámetro.	\$3.000
2.10	<b>tubería de cobre de ¾". (ML)</b> Se consulta tubería de cobre de ¾" de diámetro.	\$3.000
2.11	<b>Tubería de cobre de 1". (ML)</b> Se consulta tubería de cobre de 1" de diámetro.	\$1.000
2.12	<b>Tubería de cobre de 2". (ML)</b> Se consulta tubería de cobre de 2" de diámetro.	\$1.000
2.13	<b>Tubería de cobre de 3". (ML)</b> Se consulta tubería de cobre de 3" de diámetro.	\$1.000
2.14	<b>Tubería P.V.C. 20 mm. (ML)</b> Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	\$1.000
2.15	<b>Tubería P.V.C. 25 mm. (ML)</b> Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	\$1.500
2.16	<b>Tubería P.V.C. 32 mm. (ML)</b> Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	\$1.500
2.17	<b>Tubería P.V.C. 40 mm. (ML)</b> Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	\$5.000
2.18	<b>Tubería P.V.C. 50 mm. (ML)</b> Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	\$2.000
2.19	<b>Tubería Sanitaria 110 mm. (ML)</b> Se consulta provisión e instalación de tubería sanitaria de 110 mm. de diámetro, según las recomendaciones del fabricante.	\$2.000
2.20	<b>Tubería Sanitaria 50 mm. (ML)</b> Se consulta provisión e instalación de tubería sanitaria de 50 mm. de diámetro, según las recomendaciones del fabricante.	\$2.000
2.21	<b>Tubería Sanitaria 40 mm. (ML)</b> Se consulta provisión e instalación de tubería sanitaria de 40 mm. de diámetro, según las recomendaciones del fabricante.	\$6.000
2.22	<b>Tubería Sanitaria 75 mm. (ML)</b> Se consulta provisión e instalación de tubería sanitaria de 75 mm. de diámetro, según las recomendaciones del fabricante.	\$3.000
2.23	<b>Tubería tipo flexible AP. (UN)</b> Se consulta provisión e instalación de cañería tipo flexible para AP tipo standard el cual será instalada según las recomendaciones del fabricante.	\$8.000
2.24	<b>Tubería tipo flexible GAS. (UN)</b>	\$1.000



Concejo Municipal

	Se consulta provisión e instalación de cañería tipo flexible para gas licuado standard el cual será instalada según las recomendaciones del fabricante.	
2.25	<b>Llave de jardín. (UN)</b> Se consulta el suministro e instalación de llave de AP tipo bola standard.	\$8.000
2.26	<b>Llave tipo mono mando. (UN)</b> Se consulta el suministro e instalación de llave de AP del tipo mono mando standard.	\$50.000
2.27	<b>Llave tipo mono mando tipo quirúrgico. (UN)</b> Se consulta el suministro e instalación de llave de AP del tipo mono mando del tipo quirúrgico standard.	\$30.000
2.28	<b>Llave tipo lavamanos con temporizador. (UN)</b> Se consulta el suministro e instalación de llave de AP con temporizador standard.	\$60.000
2.29	<b>Llave de paso. (UN)</b> Se consulta el suministro e instalación de llave de AP del tipo campana standard.	\$10.000
2.30	<b>Fluxómetro WC. (UN)</b> Se consulta el suministro e instalación fluxómetro para WC standard.	\$80.000
2.31	<b>Fluxómetro urinarios. (UN)</b> Se consulta el suministro e instalación fluxómetro para urinario standard.	\$60.000
2.32	<b>Cámaras de alcantarillado 0,6 a 1,0 MT. (UN)</b> Se consulta la construcción de cámaras de alcantarillado, de a lo menos 0.6 a 1.0 mt. de alto como mínimo y de acuerdo a normas establecidas por los organismos pertinentes.	\$10.000
2.33	<b>Cámaras de alcantarillado 1,0 a 2,0 MT. (UN):</b> Se consulta la construcción de cámaras de alcantarillado, de a lo menos 1.0 a 2.0 mt. de alto como mínimo y de acuerdo a normas establecidas por los organismos pertinentes.	\$11.000
2.34	<b>Limpieza cámara de alcantarillado (UN):</b> Se consulta la limpieza de cámara de alcantarillado domiciliario 60x60.	\$60.000
2.35	<b>Tapa de acero para cámara domiciliaria (UN):</b> Se consulta la el suministro e instalación de tapa de cámara domiciliaria de alcantarillado 60x60. en cero diamantado.	\$20.000
2.36	<b>Tapa de hormigón para cámara domiciliaria (UN):</b> Se consulta la el suministro e instalación de tapa de cámara domiciliaria de alcantarillado 60x60. en hormigón vibrado.	\$3.000
2.37	<b>Nicho guarda llave hormigón (UN)</b> Se consulta el suministro e instalación de nicho guarda llave de agua potable en hormigón con tapa.	\$5.000
2.38	<b>Limpieza de cámaras de inspección domiciliaria (UN):</b> Se consulta la limpieza de las cámaras de inspección domiciliarias.	\$5.000
2.39	<b>Limpieza sistema de alcantarillado domiciliario (ML):</b> Se consulta la limpieza de sistema de alcantarillado domiciliario incluido tubería y cámaras de inspección.	\$1.000
2.40	<b>Remplazo de fitting (UN):</b>	\$18.000



Concejo Municipal

	Se consulta el remplazo de sistema del fitting standard de evacuación del lavaplatos y lavamanos.	
2.41	<b>Remplazo de llave de AP lavado (UN):</b> Se consulta el remplazo de llave de lavado standard y similar a la existente según las recomendaciones del fabricante.	\$20.000
2.42	<b>Remplazo de tapa WC (UN):</b> Se consulta el remplazo de tapa WX en PVC color blanca del tipo estándar según las recomendaciones del fabricante del WC	\$12.000
2.43	<b>Destape de WC (UN):</b> Se consulta el destape químico o mecánico de WC	\$6.000
2.44	<b>Limpieza, sanitización y secado de estanque de acumulación de agua potable (M2):</b> Se consulta la limpieza, sanitización y secado de estanques de acumulación agua potable, se consulta el escobillado, lavado a presión con hidro lavadora en las 6 caras del estanque incorporando detergente biodegradable, posterior a este lavado se solicita la sanitación de la superficie mediante la aplicación de Desiperox 15 o similar se debe incluir certificación de producto aplicado. Posteriormente el estanque se entregara completamente seco. De ser necesario la reparacion previa al proceso de limpieza, sanitización y secado, esta se tendrá que realizar.	\$60.000
2.45	<b>Limpieza de estanque sentina (M2):</b> Se consulta la limpieza del estanque sentina. Se consulta el escobillado, lavado a presión con hidro lavadora del estanque incorporando detergente biodegradable. De ser necesario la reparacion previa al proceso de limpieza, esta se tendrá que realizar.	\$20.000
2.46	<b>Reparación tapa metalica estanques de agua. (UN)</b> Se consulta la reparación de tapa metalica en los estanque de agua potable.	\$18.000
2.27	<b>Provisión e instalación malla de ventilación estanques de agua. (UN)</b> Se consulta la provisión e instalación de malla de ventilacion en estanques de agua.	\$5.000
2.48	<b>Válvula de corte agua potable (UN):</b> Se consulta la instalación de válvula de corte 2" con flotador para estanques de acumulación de agua potable.	\$15.000
	<b>SUB TOTAL ( B )</b>	\$1.109.000

C	PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO:	VALOR NETO
3.1	<b>Ventana de aluminio (M2):</b> Se consulta suministro e instalación de ventana de aluminio fija, de corredera o proyectante con cristal simple.	\$100.000
3.2	<b>Ventana de aluminio 2 (M2)</b> Se consulta suministro e instalación de ventana de aluminio fija, de corredera o proyectante con cristal del tipo termo panel.	\$120.000
3.3	<b>Ventana de PVC (M2):</b> Se consulta suministro e instalación de ventana de PVC fija, de corredera o proyectante con cristal simple.	\$30.000



Concejo Municipal

3.4	<b>Ventana de PVC 2 (M2):</b> Se consulta suministro e instalación de ventana de PVC fija, de corredera o proyectante con cristal del tipo termopanel.	\$40.000
3.5	<b>Reemplazo cristal termo panel (M2)</b> Se consulta suministro e instalación de cristal del tipo tremo panel.	\$70.000
3.6	<b>Reemplazo cristal simple (M2)</b> Se consulta suministro e instalación de cristal simple.	\$40.000
3.7	<b>Reemplazo cristal laminado (M2)</b> Se consulta suministro e instalación de cristal laminado standard.	\$10.000
3.8	<b>Reemplazo brazo proyectante para ventana (UN)</b> Se consulta suministro e instalación brazo proyectante standard.	\$20.000
3.9	<b>Puerta Batiente (M2):</b> Se consulta suministro e instalación de puerta vidriada con cristal tipo standard y marco de aluminio, más bisagras, cerrajería y cierre autónomo.	\$100.000
3.10	<b>Puerta Batiente 2 (M2):</b> Se consulta suministro e instalación de puerta vidriada con cristal de tipo tremo panel y marco de aluminio, más bisagras, cerrajería y cierre autónomo.	\$120.000
3.11	<b>Cerradura de manilla (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de chapa cerradura de embutir tipo acceso principal standard.	\$80.000
3.12	<b>Cerradura de pomo (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de chapa cerradura de embutir tipo acceso principal standard.	\$40.000
3.13	<b>Cerradura de sobre poner mecánica (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de chapa mecanizada eléctricamente de sobre poner tipo standard.	\$65.000
3.14	<b>Cierra puerta hidráulica (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de cierra puerta hidráulica con brazo ajustable y cilindro hidráulico standard.	\$25.000
3.15	<b>Cierra puerta corredera (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de cierra puerta corredera. Tipo Backset de 40 mm. Mariposa interior y ranura emergencia exterior Cerrojo de doble enganche Incluye 3 llaves	\$50.000
3.16	<b>Marco puerta en aluminio (ML)</b> Se consulta el suministro e instalación de marco de aluminio estándar.	\$20.000
3.17	<b>Quicio puerta (un)</b> Quicio para puertas de vaivén de 45 mm de espesor hasta 30 kg de peso	\$25.000
3.18	<b>Bisagra de aluminio (UN)</b> Se consulta suministro e instalación de bisagra de aluminio standard	\$15.000
3.19	<b>Brazo hidráulico puerta (UN)</b> Brazo hidráulico para uso comercial y residencial Cierre ajustable Con retención a 90° Para puertas de 25 a 45 kg.	\$25.000



Concejo Municipal

3.20	<b>Malla mosquitera (M2):</b> Se consulta suministro e instalación de malla tipo mosquitera con bastidor de aluminio y cierre mecánico o magnético en ventanas nuevas y existentes.	\$60.000
3.21	<b>Lamina pavonada (M2):</b> Se consulta suministro e instalación de lámina pavonada UV adhesiva, en cristales de puertas y ventanas.	\$35.000
3.22	<b>Espejos (M2):</b> Se consulta el suministro e instalación de espejo con marco de aluminio electro pintado	\$10.000
3.23	<b>Chapas cilíndrica para muebles (UN):</b> Se consulta el suministro e instalación de chapa cilíndrica para cajonera o puerta abatible con llave	\$5.000
3.24	<b>Barra antipánico (UN):</b> Se consulta el suministro e instalación de barra antipánico para puertas batientes dobles y simples.	\$140.000
3.25	<b>Quicio hidráulico (UN):</b> Se consulta el suministro e instalación de quicio hidráulico estándar para puertas vidriadas de vaivén y batiente.	\$25.000
<b>SUB TOTAL ( C )</b>		\$1.270.000

D	INSTALACIONES ELECTRICAS:	VALOR NETO
4.1	<b>Canalización tipo Legrand 50x105x2 (ML):</b> Se consulta suministro e instalación de canalización Legrand.	\$10.000
4.2	<b>Canalización tipo Legrand 10x20x2.1 (ML):</b> Se consulta suministro e instalación de canalización Legrand	\$4.000
4.3	<b>Canalización tipo Tubo 16mm 300 cm PVC Compex (ML):</b> Se consulta suministro e instalación de canalización eléctrica.	\$1.000
4.4	<b>Centro enchufe tipo Magic (UN):</b> Se consulta suministro e instalación enchufe triple tipo MAGIC 16A.	\$30.000
4.5	<b>Centro enchufe simple (UN):</b> Se consulta suministro e instalación enchufe simple 10A.	\$20.000
4.6	<b>Centro enchufe doble (UN):</b> Se consulta suministro e instalación enchufe doble 10A.	\$20.000
4.7	<b>Centro enchufe triple (UN):</b> Se consulta suministro e instalación enchufe triple 10A.	\$20.000
4.8	<b>Centro enchufe industrial 16A (UN):</b> Se consulta suministro e instalación enchufe tipo industrial.	\$15.000
4.9	<b>Centro enchufe tipo industrial 32A (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de enchufe tipo industrial.	\$15.000



Concejo Municipal

4.10	<b>Centro de datos computación (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de centro de datos tipo RJ45.	\$30.000
4.11	<b>Canalización eléctrica tipo EMT (ML):</b> Se consulta suministro e instalación de canalización, cajas de derivación, curvas y coplas tipo Conduit galvanizado EMT 25mm.	\$2.500
4.12	<b>Lámpara alta eficiencia 2 centros de luz (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de Canoa fluorescente de alta eficiencia de superponer 2x36.	\$5.000
4.13	<b>Lámpara alta eficiencia 3 centros de luz (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de Canoa fluorescente de alta eficiencia de superponer 3x36.	\$8.000
4.14	<b>Lámpara fluorescente con 2 centros de luz estanca (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de Canoa fluorescente estanca de superponer 2x36.	\$30.000
4.15	<b>Lámpara LED estanca 60x60 o 30x120 embutida o sobre puesta (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de lampara led embutida o de superponer.	\$70.000
4.16	<b>Lámpara LED estanca 60x120 (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de lampara led estanco de superponer.	\$30.000
4.17	<b>Lámpara LED tipo plafón superponer (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de plafón led de superponer.	\$40.000
4.18	<b>Lámpara LED tipo plafón embutido (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de plafón led embutido.	\$30.000
4.19	<b>Reflector alógeno (UN):</b> Se consulta el suministro e instalación de reflector alógeno tipo standard.	\$20.000
4.20	<b>Reflector LED (UN):</b> Se consulta el suministro e instalación de reflector Led tipo standard.	\$60.000
4.21	<b>Cambio tubos fluorescentes (UN):</b> Se consulta el remplazo de tubos fluorescentes tipo standard.	\$1.000
4.22	<b>Cambio tubos LED (UN):</b> Se consulta el remplazo de tubos LED standard.	\$8.000
4.23	<b>Cambio ampolleta de filamento (UN):</b> Se consulta el remplazo de ampolleta de filamento tipo standard.	\$1.000
4.24	<b>Cambio ampolleta del tipo ahorro de energía (UN):</b> Se consulta el remplazo de ampolleta de ahorro de energía del tipo standard.	\$1.500
4.25	<b>Cambio ampolleta del tipo LED (UN):</b> Se consulta el remplazo de ampolleta LED del tipo standard.	\$8.000
4.26	<b>Cambio ampolleta del tipo haluro (UN):</b> Se consulta el remplazo de ampolleta del tipo haluro standard.	\$1.000



Concejo Municipal

4.27	<b>Cambio equipo de emergencia (UN):</b> Se consulta el suministro e instalación de equipo de emergencia con iluminación tipo LED standard.	\$50.000
4.28	<b>Cableado eléctrico (ML):</b> Se consulta suministro e instalación cableado positivo, negativo y neutro NYA de 1.5mm, con canalización tipo Legrand.	\$3.500
4.29	<b>Cableado eléctrico (ML):</b> Se consulta suministro e instalación cableado positivo, negativo y neutro NYA de 2.5mm, con canalización tipo Legrand.	\$4.500
4.30	<b>Cableado de datos (ML):</b> Se consulta suministro e instalación cableado tipo UTP categoría 6. con canalización tipo Legrand.	\$5.000
4.31	<b>Cableado de telefonía (ML):</b> Se consulta suministro e instalación cableado plano para telefonía tipo standard.	\$1.000
4.32	<b>Porta lámpara (UN):</b> Se consulta suministro e instalación porta standard.	\$500
4.33	<b>Interruptor simple (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de interruptor simple de 10 A.	\$15.000
4.34	<b>Interruptor doble (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de interruptor doble de 10 A.	\$15.000
4.35	<b>Interruptor triple (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de interruptor triple de 10 A.	\$15.000
4.36	<b>Automático 6A, 10A,16A,20A,25A,32A,40A (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de automático monofásico.	\$10.000
4.37	<b>Automático 20A,25A,32A,40A, 50A, 60A. (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de automático Trifásico.	\$10.000
4.38	<b>Automático diferencial de 25A, 40A, (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de automático diferencial.	\$15.000
4.39	<b>Contactador bobina 380 (UN)</b> Se consulta el suministro e instalación de contactador bobina 380 de 40 amp Mitsubishi, siemens o similar.	\$30.000
4.40	<b>Contactador bobina 220 (UN)</b> Se consulta el suministro e instalación de contactador bobina 220 de 40 amp Mitsubishi, siemens o similar.	\$15.000
4.41	<b>Set de citófono (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de Kit de citófono portero plástico de alta resistencia.	\$90.000



Concejo Municipal

4.42	<b>Cableado paralelo (ML):</b> Se consulta suministro e instalación de cableado paralelo para corrientes débiles.	\$10.000
4.43	<b>Timer para riel DIN (UN):</b> Se consulta suministro e instalación de timer digital o análogo.	\$20.000
4.44	<b>Instalación de equipos Audiovisuales (TV, DataShow)</b> Se consulta la instalación de equipos audiovisuales.	\$10.000
<b>SUB TOTAL ( D )</b>		<b>\$800.500</b>

E	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS:	VALOR NETO
5.1	Suministro e instalación de bomba de impulsión de agua potable trifásica (UN)	\$350.000
5.2	Suministro e instalación de radiador mural altura 500 mm en acero esmaltado. (ML)	\$100.000
5.3	Suministro e instalación de válvula para radiador de calefacción de regulación angular (UN)	\$15.000
5.4	Suministro e instalación de válvula termostática para radiador de calefacción (UN)	\$15.000
5.5	Suministro e instalación de combustión lenta con kit de instalación. (UN)	\$200.000
5.6	Suministro e instalación de calefactor a Pellet con kit de instalación. (UN)	\$600.000
5.7	Suministro e instalación de calefactor eléctrico conectivo. (UN)	\$100.000
5.8	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado de lata eficiencia. de 9000 BTU (UN)	\$100.000
5.9	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado de lata eficiencia. de 12000 BTU (UN)	\$700.000
5.10	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado de lata eficiencia. de 18000 BTU (UN)	\$120.000
5.11	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado de alta eficiencia. de 24000 BTU (UN)	\$800.000
5.12	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado: Limpieza química unidad exterior.. (UN)	\$30.000
5.13	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado: Revisión o remplazo de bomba de condensado. (UN)	\$30.000
5.14	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado: Control y carga de gases e inspección general. (UN)	\$180.000
5.15	Suministro e instalación de extractores de aire estándar de 6". (UN)	\$60.000
5.16	Se consulta suministro e instalación de Kit motor portón 1500kg standard (UN)	\$300.000
5.17	Suministro e instalación de cálifonts ionizado 14 lts estándar (UN)	\$40.000
5.18	Suministro e instalación de encimera eléctrica para 4 platos standard (UN)	\$50.000
5.19	Suministro e instalación de hidro pack. (UN)	\$40.000
5.20	Suministro e instalación de termo eléctrico capacidad Max. 180 lts estandar. (UN)	\$350.000



Concejo Municipal

5.21	Gabinete de red húmeda metálico medidas 70cmx70cmx30cm en fierro 1,5 mm con carrete de ataque rápido certificado, 30 metros de manguera, pitón 3 efectos, discos 540mm de diámetro (UN)	\$60.000
<b>SUB TOTAL ( E )</b>		<b>\$4.240.000</b>

<b>SUMA A+B+C+D+E (Monto que debe subir a portal)</b>	<b>\$9.068.500</b>
<b>IVA</b>	<b>\$1.723.015</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.791.515</b>

El monto total de la adjudicación es de \$ 200.000.000.- impuesto incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" de Dirección de Salud.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Dirección de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.

Para constancia firman: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO. DIRECTORA CESFAM R. M. LOPETEGUI. SR. JUAN CARLOS CASTILLO VEJAR. DIRECTOR CESFAM RAHUE ALTO. SR. PABLO SIDES ROJAS. ARQUITECTO. LOGISTICA Y OPERACIONES. DIRECCION DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID:2307-44-LQ20 "Convenio de Suministro Mantenimiento, Reparación e Intervención de Establecimientos de Salud", al oferente ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ, RUT: N°8.747.846-7, por un monto mensual de \$10.791.515.-, Impuesto Incluido, por 24 meses, posterior a la adjudicación. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°45 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 24 de julio de 2020 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

### ACUERDO N°279.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. INFORME COMISION N°46 DEL 20.07.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID:2307-48-LE20 “Convenio de Suministro de Control de Plagas y Sanitización, Segundo Llamado”, al oferente TRULY NOLEN CHILE S.A., RUT: N°96.591.760-8, por un monto de \$44.981.486.-, Impuesto Incluido, por la vigencia del contrato de 24 meses, desde adjudicada la licitación.

Se da lectura al «INFORME COMISION N°46/2020. SALUD. ANT: LICITACION PUBLICA ID 2307-48-LE20 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACION, SEGUNDO LLAMADO”. MAT: INFORME SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION. OSORNO, 22 DE JULIO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA, DIRECCIÓN DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de la oferta realizada a la Licitación Pública ID: 2307-48-LE20 “**CONVENIO DE SUMINISTRO DE CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN, SEGUNDO LLAMADO**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### I. APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 06 de julio del año 2020, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

#### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL 7 PLAGAS LIMITADA	76.084.081-5
2	ASESORIAS Y SERVICIOS SANITARIO AMBIENTAL ASESAM SPA	76.129.075-4
3	AREA VERDE FUMIGACIÓN ZARZOSA E.I.R.L.	76.572.405-8
4	DESAN SPA	77.084.829-6
5	LAURA TERESA CASTRO CANTIN	5.742.815-5
6	TRULY NOLEN CHILE S.A.	96.591.760-8

#### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

1197



Concejo Municipal

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

<b>Antecedentes Administrativos</b>
Anexo N° 1 - Declaración Jurada e Identificación del Proponente.
Certificación de Huella de Carbono
Anexo N°2 – Oferta Técnica
<b>Antecedentes Técnicos</b>
Resolución Sanitaria vigente o Certificado vigente de la Autoridad Sanitaria
Certificados Normas ISO 9001 y 14001 Vigentes
Programa de Trabajo
<b>Antecedentes Económicos</b>
Anexo N°3: Desglose de la oferta económica

Se deja inadmisibles los siguientes proveedores, por no ajustarse a las bases de licitación:

N°	PROVEEDOR	RUT	INCUMPLIMIENTO DE BASES
1	SOCIEDAD COMERCIAL 7 PLAGAS LIMITADA	76.084.081-5	Se rechaza oferta debido a que no presento Norma ISO 14001, la cual es de carácter obligatorio, según lo indicado en el punto 5.2 Antecedentes Técnicos de Bases de Licitación
2	ASESORIAS Y SERVICIOS SANITARIO AMBIENTAL ASESAM SPA	76.129.075-4	Se rechaza oferta debido a que presento Norma ISO 9001, pero no vigente y no adjunta Norma ISO 14001, lo cual es de carácter obligatorio, según lo indicado en el punto 5.2 Antecedentes Técnicos de Bases de Licitación
3	AREA VERDE FUMIGACIÓN ZARZOSA E.I.R.L.	76.572.405-8	Se rechaza oferta debido a que no presento Programa de Trabajo, lo cual es de carácter obligatorio, según lo indicado en el punto 5.2 Antecedentes Técnicos de Bases de Licitación
4	DESAN SPA	77.084.829-6	Se rechaza oferta debido a que presento Normas ISO 9001 y 14001 pero no vigentes, lo cual es de carácter obligatorio, según lo indicado en el punto 5.2 Antecedentes Técnicos de Bases de Licitación
5	LAURA TERESA CASTRO CANTIN	5.742.815-5	Se rechaza oferta debido a que no se presentó Normas ISO 9001 y 14001, lo cual es de carácter obligatorio, según lo indicado en el punto 5.2 Antecedentes Técnicos de Bases de Licitación

#### IV. OFERTAS ADMISIBLES



Concejo Municipal

N°	PROVEEDOR	RUT
6	TRULY NOLEN CHILE S.A.	96.591.760-8

## V. CRITERIOS DE EVALUACION

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
<b>Precio</b>	55%	El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 55%
<b>Experiencia</b>	15%	Experiencia en control de plagas en inmuebles fiscales de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2: Más de 10 servicios efectuados: 100 puntos 7 y 10 servicios efectuados: 75 puntos 4 y 6 servicios efectuados: 50 puntos 2 y 3 servicios efectuados: 25 puntos 1 servicio efectuado: 5 puntos 0 servicio efectuado: 0 puntos
<b>Condiciones de empleo y remuneración</b>	15%	Se evaluará de acuerdo a las remuneraciones indicadas en el Anexo N° 3 de la siguiente forma: Informa mayor sueldo líquido: 100 puntos Informa segundo mayor sueldo líquido: 80 puntos Informa tercer mayor sueldo líquido: 50 puntos Informa cuarto mayor sueldo líquido: 30 puntos Informa quinto y los demás sueldos líquido menores a este umbral: 10 puntos
<b>Servicios adicionales</b>	10%	Se evaluará de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 de la siguiente forma: Informa 3 o más servicios adicionales no contemplados en las bases: 100 puntos Informa 2 servicios adicionales no contemplados en las bases: 80 puntos Informa 1 servicios adicionales no contemplados en las bases: 50 puntos No informa servicios adicionales: 20 puntos
<b>Cumplimiento de los Requisitos</b>	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso 0 puntos. Completar y adjuntar. Documento obligatorio, la no presentación significa rechazo de su oferta. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos

## VI. CUADRO COMPARATIVO



Concejo Municipal

## Licitación Pública ID N°2307-48-LE20 “Convenio de Suministro Control de Plagas y Sanitización, Segundo Llamado.”

Proveedor	Precio Unitario Mensual	55%	Experiencia	15%	Cond. De Empleo y Rem.	15%	Servicios Adicionales	10%	Cumplimiento Requisitos	5%	Total	Observaciones
Truly Nolen Chile S.A.	\$ 1.574.982.-	55%	8 Servicios	11,25%	Informa primer mayor sueldo líquido	15%	No informa Servicios Adicionales	2%	Cumple	5%	88,25%	ADJUDICA

### VII. CONCLUSIÓN:

En vista de los antecedentes analizados por la comisión técnica, propone adjudicar la Licitación Pública ID N°2307-48-LE20 “Convenio de Suministro Control de Plagas y Sanitización, Segundo Llamado” al oferente:

Proveedor : Truly Nolen Chile S.A.  
RUT : 96.591.760-8  
Representante Legal : Andrés Salinas Fernandez  
Rut : 7.983.791-1  
Domicilio : Avenida Kennedy #8028, Santiago.  
Servicio : Control de Plagas y Sanitización.  
Valor neto : \$ 1.574.982.- Neto Mensual.  
Valor con impuesto : \$ 1.874.229.- IVA.  
Valor total del servicio : \$ 44.981.486, impuesto incluido, por la vigencia del contrato.  
Vigencia contrato : 24 meses desde adjudicada la licitación

El monto total de la adjudicación es de \$ 44.981.486.- IVA incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.08.001 “Servicios de Aseo” de Dirección de Salud.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Dirección de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.

1200



Concejo Municipal

Para constancia firman: XIMENA SUNNAH RIOS. JEFA GESTION ASISTENCIAL. TOMAS ELLWANGER MORALES. KINESIOLOGO SALUD RURAL. JUAN CARLOS CASTILLO VEJAR. DIRECTOR CESFAM RAHUE ALTO. DIRECCION DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL CARRILLO: “Dentro del suministro de control de plagas, están consideradas los roedores”.

Interviene don Jaime Arancibia Torres, Director de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “Sí, don Emeterio”.

CONCEJAL CARRILLO: “Esto está orientado a los recintos municipales, o también a la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: “Solamente para los recintos municipales”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Solamente para los Cesfam y las postas rurales”.

CONCEJAL CARRILLO: “Ningún otro recinto municipal”.

SEÑOR ARANCIBIA: “No, solamente los recintos de salud”.

ALCALDE BERTIN: “Son recursos de Salud, Concejal”.

CONCEJAL CARRILLO: “Perfecto”.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID:2307-48-LE20 “Convenio de Suministro de Control de Plagas y Sanitización, Segundo Llamado”, al oferente TRULY NOLEN CHILE S.A., R.U.T. N°96.591.760-8, por un monto de \$44.981.486.-, Impuesto Incluido, por la vigencia del contrato de 24 meses, desde adjudicada la licitación. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°46 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 20 de julio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

**ACUERDO N°280.-**

1201



Concejo Municipal

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME COMISION N°47 DEL 23.07.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID: 2307-45-LQ20 "Arriendo de Impresora Costo Fijo + Costo Variable Impresora Multifunción", al oferente DEIRA COMPUTACION Y SERVICIOS SpA, RUT: N°78.198.200-8, por una cantidad de 39 impresoras, de un valor total de US\$85,0011, neto costo variable más costo fijo, por 36 meses, desde el 01.08.2020 hasta el 31.07.2023.

Se da lectura al «INFORME COMISION N°47/2020. SALUD. ANT: LICITACION PUBLICA ID 2307-45-LQ20 "ARRIENDO DE IMPRESORA COSTO FIJO + COSTO VARIABLE IMPRESORA MULTIFUNCION". MAT: INFORME SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION. OSORNO, 24 DE JULIO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA, DIRECCIÓN DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de la oferta realizada a la Licitación Pública ID: 2307-45-LQ20 "ARRIENDO DE IMPRESORA COSTO FIJO + COSTO VARIABLE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN", se permite informar a Ud. lo siguiente:

### I. APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 09 de julio del año 2020, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2
2	CANON CHILE S.A.	96.716.060-1
3	DEIRA COMPUTACION Y SERVICIOS SPA	78.198.200-8
4	STUDEMANN S.A.	96.502.540-5
5	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	96.523.180-3
6	TOPAC CHILE COMERCIAL LIMITADA	78.922.640-7

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos
Anexo N° 1 - Declaración Jurada e Identificación del Proponente.



Concejo Municipal

Anexo N°2 – Experiencia
Norma ISO 14001, vigente al momento del cierre de la licitación
Documento Servicio Técnico Autorizado
<b>Antecedentes Técnicos</b>
Anexo N°3 – Oferta Técnica
Catálogo o ficha técnica del equipo, en idioma español
<b>Antecedentes Económicos</b>
Anexo N°4: Oferta Económica

Se deja inadmisibles los siguientes proveedores, por no ajustarse a las bases de licitación:

N°	PROVEEDOR	RUT	INCUMPLIMIENTO DE BASES
2	CANON CHILE S.A.	96.716.060-1	Se rechaza oferta debido a que no adjunto Anexo N°3, Oferta Técnica y Anexo N°4, Oferta Económica, lo cual es de carácter obligatorio, según lo indicado en el punto 5. Antecedentes Solicitados en Bases de Licitación.
5	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	96.523.180-3	Se rechaza oferta debido a que no cumple técnicamente, ya que oferta 7,5 segundos en velocidad de impresión, debiendo ser un máximo de 6 segundos, según lo indicado en el Anexo N°3, Oferta Técnica, punto 5. Antecedentes Solicitados en Bases de Licitación. Parámetro que fue modificado en las respuestas a las preguntas de la licitación.

#### IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2
3	DEIRA COMPUTACION Y SERVICIOS SPA	78.198.200-8
4	STUDEMANN S.A.	96.502.540-5
6	TOPAC CHILE COMERCIAL LIMITADA	78.922.640-7

#### V. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
Costo variable	40%	El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 40%



Concejo Municipal

		Que corresponde a valor de impresión por hoja
Costo fijo	15%	El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x15% Que corresponde a valor por arriendo mensual
Despacho de los equipos	10%	Se considerará valido el plazo indicado en el Anexo N°3: - De 1 a 20 días corridos: 100 puntos - De 21 a 25 días corridos: 30 puntos - Sobre 25 días corridos: Inadmisible
Certificado de Norma calidad ISO	10%	Se evaluará de la siguiente forma: Presenta Norma de calidad ISO 14001: 100 puntos No Presenta Norma de calidad ISO 14001: 0 puntos
Servicio Técnico autorizado	10%	Para la evaluación se verificará lo siguiente: Presenta documento servicio técnico autorizado: 100 puntos No presenta servicio técnico autorizado: 0 puntos
Experiencia	10%	Corresponde a la experiencia en arriendo de impresoras, según lo informado en Anexo N°2. El puntaje se asignará de la siguiente forma: Presenta 4 o más certificados de satisfacción: 100 puntos Presenta 3 o 2 certificados de satisfacción: 60 puntos Presenta 1 certificado de satisfacción: 30 puntos No presenta certificados: 0 puntos
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos

## VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID N°2307-45-LQ20 “Arriendo de Impresora Costo Fijo + Costo Variable Impresora Multifunción”

1204



Concejo Municipal

PROVEEDOR	COSTO FIJO	15%	COSTO VARIABLE	40%	DESPACHO DE LOS EQUIPOS	10%	CERTIFICADO DE NORMA CALIDAD ISO	10%	SERVICIO TECNICO AUTORIZADO	10%	EXPERIENCIA	10%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5%	TOTAL	OBSERVACIÓN
Importaciones y Servicios Advanced Computing Technologies S.A. Rut: 96.609.940-2	69,56	15%	0,00582045	8%	20 días corridos	10%	Presenta Certificado	10%	Presenta Certificado	10%	Presenta 4 Certificados	10%	Cumple	5%	68%	
DEIRA Computación y Servicios Spa Rut: 78.198.200-8	85,00	12%	0,0011	40%	20 días corridos	10%	Presenta Certificado	10%	Presenta Certificado	10%	Presenta 5 Certificados	10%	Cumple	5%	97%	ADJUDICA
Studemann S.A. Rut: 96.502.540-5	73,95	14%	0,00291	15%	20 días corridos	10%	Presenta Certificado	10%	Presenta Certificado	10%	Presenta 3 Certificados	6%	Cumple	5%	70%	
Topac Chile Comercial Limitada Rut: 78.922.640-7	86	12%	0,0015	29%	20 días corridos	10%	Presenta Certificado	10%	Presenta Certificado	10%	Presenta 1 Certificados	3%	Cumple	5%	79%	

## VII. CONCLUSIÓN:

En vista de los antecedentes analizados por la comisión técnica, propone adjudicar la Licitación Pública ID N°2307-45-LQ20 “Arriendo de Impresora Costo Fijo + Costo Variable Impresora Multifunción”, al oferente:

Proveedor : DEIRA Computación y Servicios SpA  
RUT : 78.198.200-8  
Representante Legal : Jaime Tapia Rodriguez  
Rut : 8.059.062-8  
Domicilio : Av. Salvador #1771, Ñuñoa – Santiago.  
Servicio : Arriendo de Impresora Costo Fijo + Costo Variable Impresora Multifunción.  
Costo Variable : US \$ 85,00.- Neto Mensual por Impresora.  
Costo Fijo : US \$ 0,0011.- Neto por impresión o fotocopia  
Costo Total : US \$ 85,0011.- Neto costo variable más costo fijo.  
Cantidad de Impresoras : 39 Impresoras.  
Vigencia contrato : 36 meses desde el 01.08.2020 hasta el 31.07.2023

El monto total de la adjudicación es de \$140.000.000.- Impuesto incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.09.005 “Arriendo de Máquinas y Equipos” de Dirección de Salud.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Dirección de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un



Concejo Municipal

plazo que excede el actual periodo alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.

Para constancia firman: ERNESTO HUAQUIAN VERA. DIRECTOR CESFAM OVEJERIA. DANIEL PINOCHET WILLEMSEM. INGENIERO CIVIEL EN INFORMATICA. ANDRES ANTILLANCA SAEZ. ENCARGADO DE INVENTARIO. DIRECCIÓN DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me gustaría precisión en lo que es costo fijo y costo variable, significa que mensualmente va a pagar por esa cantidad de impresoras, al adjudicatario, una cierta cantidad, y si se pasa de esa cantidad, hay que cancelarles más”.

SEÑOR ARANCIBIA: “El arriendo comprende, el arriendo de los equipos, más lo variable que es el número fotocopias que se sacan, ese es el componente”.

ALCALDE BERTIN: “Pero ese valor está cubierto completo en los 85 mil dólares”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Así es”.

ALCALDE BERTIN: “Ese es el valor total, por el arriendo y los insumos”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Alcalde son 85 dólares mensual por impresora”.

ALCALDE BERTIN: “Correcto, cuánto equivale en dinero chileno esto”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Son \$2.600.000.- por las 39 impresoras”.

ALCALDE BERTIN: “Son \$68.000.- mensuales, por cada una”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Si señor Alcalde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Al arrendar estas impresoras, el oferente se hace cargo de todo, por ejemplo, las reparan si se echan a perder”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, el suministro es con reparación, insumos y reemplazo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Correcto”.

ALCALDE BERTIN: “Cuál es el costo de una impresora”.

SEÑOR ARANCIBIA: “No manejo el valor, porque son tecnologías que son bastante caras y por lo generar sale más barato arrendar que comprar”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Esto siempre ha sido el método”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Sí señor Alcalde, es la costumbre de arrendar la impresora y pagar un fijo y un variable, que nos permite tener tecnologías nuevas”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que me preocupa es porque el dólar como está variando constantemente, se nos puede disparar el valor”.

CONCEJALA SCHUCK: “Creo que, en el Municipio, se hace igual de esa forma”.

Interviene don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Alcalde, nosotros igual tenemos impresoras arrendadas, pero con otra empresa”.

ALCALDE BERTIN: “Y comparativamente como estamos con el precio”.

SEÑOR GONZALEZ: “Es similar al nuestro, aunque nosotros tenemos más maquinas, pero el precio es similar”.

ALCALDE BERTIN: “Y esto nos permite tener las maquinas en buen estado, cuánto es el tiempo que se demoran en reparar una impresora”.

SEÑOR GONZALEZ: “Señor Alcalde, eso es casi automático, porque se exige servicio técnico local en Osorno, también hay que ver que los insumos también los provee la misma empresa, ahí nos evitamos la compra de cartridge”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID: 2307-45-LQ20 “Arriendo de Impresora Costo Fijo + Costo Variable Impresora Multifunción”, al oferente DEIRA COMPUTACION Y SERVICIOS SpA, RUT: N°78.198.200-8, por una cantidad de 39 impresoras, de un valor total de US\$85,0011, neto costo variable más costo fijo, por 36 meses, desde el 01.08.2020 hasta el 31.07.2023. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°47 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 23 de julio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

**ACUERDO N°281.-**



Concejo Municipal

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°879 DEL 23.07.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$25.130.065.-, para el desarrollo del proyecto “Monumento a Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux”.

Se da lectura al «ORD.N°879. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE JULIO 2020. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 28.07.2020, solicitud de aporte municipal presentada por La Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$25.130.065.- para el desarrollo del proyecto “Monumento a Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL BRAVO: “Quiero hacer una pequeña explicación sobre el punto señor Alcalde, yo con mucho gusto voy a aprobar el merecido homenaje que se le hace a Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, un hombre de estudios superiores en teología en Europa, y posteriormente, tuvimos la suerte que llegara a la Araucanía, donde hizo una gran gestión, en donde le tienen un cariño tan inmenso, que incluso el camino internacional que tienen en la Novena Región, lleva su nombre. La cámara de Diputados acordó, al mismo tiempo hacerle un monumento en Osorno, y no cumplió la cámara de Diputados en ese momento, la cámara de Diputados también prometió a don Amador Barrientos el nombre que puso, en el Morro de Arica, la bandera Chilena, y nunca cumplió. Por lo tanto, Alcalde quiero destacar, que el Municipio de Osorno, le va a hacer un justo homenaje a un hombre que hizo una brillante gestión y sobre todo por su voto de pobreza, siempre se preocupó de la gente más desvalida, los más vulnerables, por lo tanto, creo que es un orgullo para nosotros, este municipio, y esta Alcaldía, de hacer un monumento a un hombre que desde muchos años se lo merecía, y con mucho gusto voy a aprobar esta iniciativa”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias por sus palabras Concejal Bravo. Bien entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia



Concejo Municipal

de Osorno, por un monto de \$25.130.065.-, para el desarrollo del proyecto "Monumento a Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°27-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de julio de 2020; Ordinario N°614 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de julio de 2020 y Ordinario N°879 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de julio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

### ACUERDO N°282.-

ALCALDE BERTIN: "Quiero hacer una aclaración, ya dimos las instrucciones con respecto al monumento a Amador Barrientos, está en proceso la confección de este, y es muy posible que antes de fin de año, estemos solicitando los recursos para también plasmar en definitiva el monumento a Amador Barrientos en Osorno. He encargado a don Gabriel Peralta, Jefe del Museo, que se encargue de este proceso, y tiene bastante avanzado, se han hecho todas las conexiones, de la primera fase, y creo que antes de fin de año estaremos evaluando la posibilidad, si los recursos nos permiten, para poder hacer la inversión".

CONCEJAL BRAVO: "Gracias Alcalde".

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.

### ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Antes de dar la palabra, quiero comentarles, respecto del tema de la Ley que pospone el pago de las patentes de Alcoholes, la Ley todavía no ha sido promulgada señores Concejales, por eso no hemos tomado las medidas del caso, pero el problema es que tenemos que tomar la decisión antes del 31 de julio del presente año, por lo tanto, esperamos que la ley sea promulgada mañana o pasado, a más tardar, del momento que sea promulgada, estaríamos en condiciones de tomar la decisión nosotros si aceptamos o no de posponer el pago de las patentes de alcoholes por lo tanto, les voy a pedir que el jueves o el viernes, en un minuto nos juntemos para una sesión extraordinaria, para poder tomar una decisión, porque sino nos quedamos sin aprovechar esa ley. Que les parece el viernes en la mañana".

CONCEJALA SCHUCK: "No voy a estar el viernes".

ALCALDE BERTIN: "El problema es que no sabemos cuándo va a estar promulgada la ley".



Concejo Municipal

Interviene don Jorge Higuera Pulgar, Jefe Gabinete Alcaldía.

SEÑOR HIGUERA: “Aclarar señor Alcalde y señores Concejales, que salió el Decreto N°301, con fecha 22 de julio, decreto promulgado por el Presidente Sebastián Piñera, pero para que el acto administrativo este completo se debe tomar razón, entiendo que la Contraloría ya lo hizo, pero es necesario comunicarlo y publicarlo, el proceso que falta es la publicación específicamente, el antecedente es la ley 21.207, que no consideró justamente los expendios de bebidas alcohólicas, y lo que se trata de enmendar con este decreto, con esta resolución, de alguna manera el tema que las patentes de alcoholes se puedan pagar diferidamente en el año 2021, en dos cuotas, la primera en enero y la segunda en julio del 2021. Y como decía el señor Alcalde, radica principalmente en el hecho que debe estar, adoptado con acuerdo del Concejo, y ese es el trámite que nos faltaría para que sea aplicable dicha disposición, con eso se refiere don Jaime en hacer una sesión extraordinaria, para poder acordarlo con ustedes señores Concejales y Concejales”.

ALCALDE BERTIN: “Sugiero el viernes señores Concejales”.

CONCEJAL CARRILLO: “Por mi parte, no hay problema señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “El problema es señora Verena, que, si fijamos fecha para el jueves, pero si el jueves todavía no está publicada la ley, no sirve de nada, hacer la reunión el jueves, por lo tanto, tenemos que tomar la decisión una vez que esté publicada la ley, y para la seguridad tendría que ser el viernes, propongo el viernes en la mañana alrededor de las 11.00 hrs.”.

CONCEJAL CASTILLA: “De acuerdo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Correcto”

CONCEJAL TRONCOSO: “No hay problema”.

CONCEJALA URIBE: “Muy bien”.

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario Municipal, tome nota para que se haga la convocatoria para el viernes a las 11:00 hrs., único punto de la tabla”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “El tema es que, si no aprobamos ese día, perdemos el beneficio para toda esa gente”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Por lo tanto, queda fijara la reunión extraordinaria para el viernes 31 de julio a las 11.00 hrs., único punto”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, muchas gracias don Yamil”.

1210



Concejo Municipal

2.- Se da lectura al «ORD.N°773. DOM. ANT: DELIBERACION N°187/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°25 DE FECHA 07.07.2020. MAT: INFORME DE OBRA. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2020. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación 187/2020 de fecha 07.07.2020, en la cual el concejal Sr. Carlos Vargas solicita informar sobre los trabajos de la obra denominada “Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cancura”, es posible informar lo siguiente:

- a) Propuesta Publica: ID 2308-122-LE19.
- b) Financiamiento: PMB-MUNICIPAL
- c) Fecha inicio: 20.01.2020.
- d) Fecha termino inicial: 14.02.2020 (25 días corridos)
- e) Nueva fecha de término por suspensión y aumento de plazo: 23.04.2020
- f) Acta de recepción provisoria: 28.05.2020

El proyecto principalmente consistió en instalar Medidores de agua potable en la red existente, mantención del filtro de hierro y manganeso, suministro e instalación de bombas dosificadoras de cloro y permanganato de potasio, suministro de estanques de plástico reforzado para dilución y renovación el Sistema de Desinfección del APR.

Además, se indica que el contrato sufrió una modificación por obras extraordinarias por un monto de \$4.750.361 por la provisión e instalación de 3 grifos., los cuales no estaban contemplados en el diseño original, tema que fue solicitado por el Sr. Alcalde en el momento de la entrega de terreno, debido a la existencia de un solo grifo en la localidad.

Se indica que al día de hoy los trabajos se encuentran 100% ejecutados.

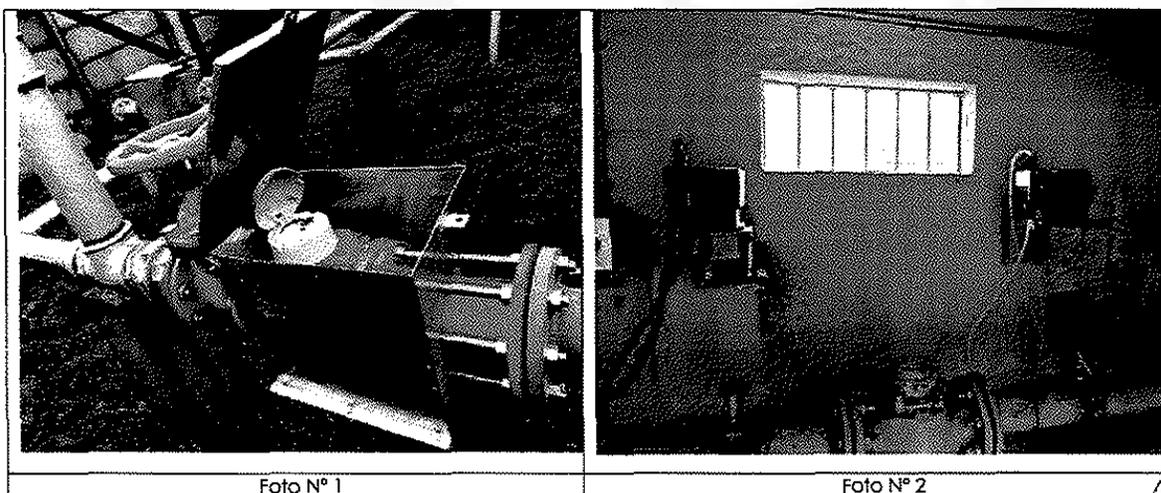
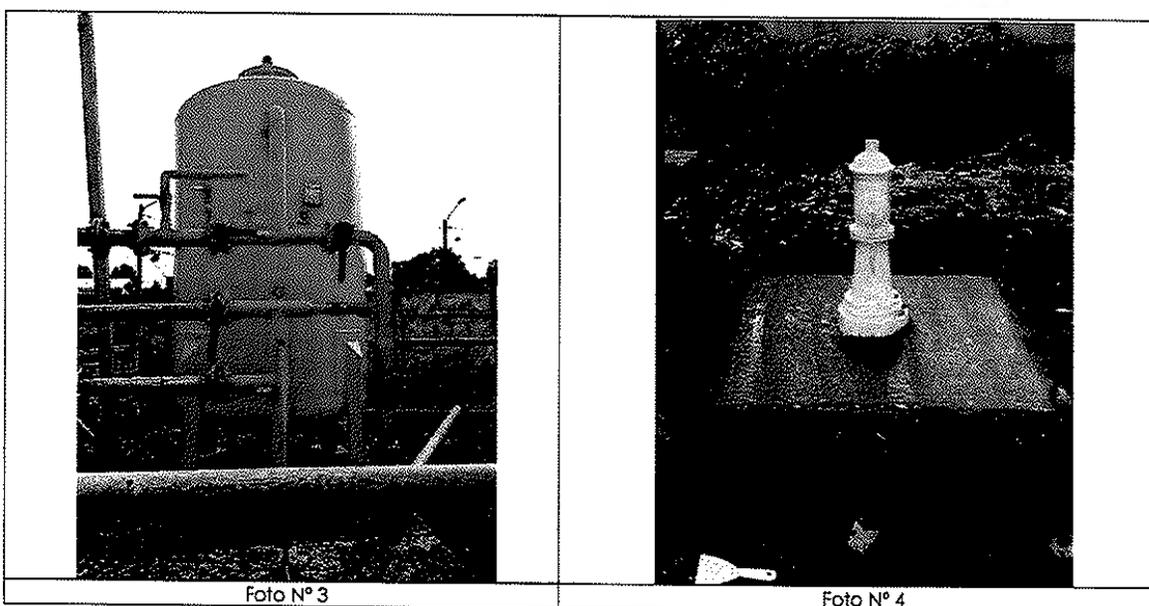


Foto N° 1

Foto N° 2



Concejo Municipal



Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL VARGAS: “Respecto al ordinario N°773 de la Dirección de Obras, en relación al mejoramiento de agua potable de Cancura, que fue requerida por este Concejal en Sesión pasada, llegó el informe correspondiente, esta todo el historial de este tema, agradezco la información, porque es una buena noticia para la gente de Cancura, es un trabajo que consistió, en instalar medidores de agua potable en la red, mantención del filtro de hierro y manganoso, suministro e instalación de bombas dosificadoras de cloro y permanganato de potasio, suministro de estanques de plástico reforzado para dilución y renovación el Sistema de Desinfección del APR, pero faltó conversar más el tema, porque recién usted y la comunidad se percatan que no estaban incluidos los grifos, ahora se están haciendo los tramites, gracias a los tramites que se han hecho, digo esto como reflexión señor Alcalde, porque este un trabajo que debería haber estado completamente bien terminado, espero que a futuro este tipo de obras se conversen con la comunidad, para que no falten este tipo de requerimientos tan importantes que son los grifos de agua”.

ALCALDE BERTIN: “Le entiendo perfectamente bien, pero son tantas las preocupaciones en tantos sectores, que a veces no saben por dónde empezar, afortunadamente, cuando fui a ver el proyecto y me di cuenta que no estaban incorporados los grifos, y pedí que los incorporaran inmediatamente, porque no tenía mucho sentido si estábamos reparando la red, era importante que tengan grifos los bomberos. De la misma razón quiero informarles, que estuvimos entregando insumos agrícolas a pequeños y medianos agricultores del sector, conversé con el Director de los Bomberos, y estoy esta semana



Concejo Municipal

convocados a una reunión con ellos, y vamos a ir a ver una posibilidad de reparar el cuartel de bomberos del sector, porque al mirarlo desde fuera, es un galpón que está que se cae solo, vamos a ir con la Secplan, y la Dirección de Operaciones, para ver qué es lo que conviene, si se puede reparar o simplemente hacer un proyecto nuevo, pero vamos a tomar una decisión esta semana para poder ayudar un poco más a la gente de Cancura”.

CONCEJAL VARGAS: “Gracias Alcalde”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°238. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°192/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA REPARACION ALCANTARILLA CALLE CAUPOLICAN. OSORNO, 20 JULIO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, señora María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°25 del 07 de julio de 2020, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°192/2020, que dice relación con informe por reparación de alcantarilla al final de calle Caupolicán pasado población Alday, se adjunta informe técnico respectivo con fotografías de los trabajos ejecutados por la sección Vial de la Dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

CONCEJALA URIBE: “La Dirección de Operaciones, me da respuesta de una solicitud sobre la reparación de alcantarilla al final de calle Caupolicán pasado población Alday, por lo tanto, voy a informar a la presidenta de la junta de vecinos, y muchas gracias don Pedro Cárcamo por su respuesta”.

4.- CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera consultar respecto al programa Patio Limpio, si este año se va a realizar”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, igual que todos los años, eso no lo dejamos atrás”.

CONCEJAL CARRILLO: “Cuándo sería aproximadamente”.

ALCALDE BERTIN: “Se que hay un calendario tentativo, don Carlos Medina nos puede informar”.

Interviene don Fernando Santibáñez Pradines; Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S).

1213



Concejo Municipal

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “Está programado para el mes de noviembre, después del plebiscito, pero no está confirmado todavía”.

ALCALDE BERTIN: “Este es un tema que se va a hacer igual, y también vamos a incluir un patio limpio para los campamentos, porque antes no estaban incorporados”.

CONCEJAL CARRILLO: “Hago la consulta porque hemos estado viendo en algunas partes de Osorno, materiales en las calles, como ramas, etc., no sé si el departamento de Aseo tiene el material suficiente como para poder operar dentro de la comuna, no sé como está el tema de los camiones, choferes”.

ALCALDE BERTIN: “Siempre ha tenido el material y el equipamiento para hacer eso, si hay material botado en las calles, simplemente es responsabilidad del Departamento”.

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “Efectivamente, estamos trabajado con todos los camiones que disponemos, y sobre los fines de semana, obviamente, que en este periodo hay bastante material vegetal, por las podas de los particulares, y por las podas de los arboles urbanos, se junta bastante material, pero estamos trabajando a full, y como les decía estamos trabajando sábado y domingo para mantener estas áreas limpias de basura”.

CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera solicitar un informe, para saber cuántos son los camiones con los que hoy día cuenta el Departamento de Aseo, para ejercer su trabajo”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, que informe la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.

5.- CONCEJAL CARRILLO: “Hace tiempo atrás el municipio le entregó un retazo de terreno a la Primera Iglesia de Cristo, que está ubicada en la calle de Chacarillas, ese terreno está entre dos iglesias evangélicas, la Iglesia Filadelfia, y la Primera Iglesia de Cristo, y ahí constantemente ahí se forman microbasurales, por ello quisiera ver señor Alcalde ver la posibilidad de instalar un cerco perimetral para que la gente no vaya a botar basura en ese lugar”.

ALCALDE BERTIN: “Que la Dirección de Operaciones, haga un informe del lugar, y que vea que se puede hacer al respecto”.

6.- CONCEJAL CARRILLO: “El municipio de Osorno, a través del D.A.E.M., recibe una subvención que se llama pro retención, que llega del Ministerio de Educación y que está orientado a alumnos de séptimo a cuarto medio, para los niños más vulnerables de sus establecimientos, recientemente la Superintendencia de Educación ha señalado, que con esa



Concejo Municipal

subvención, se podría comprar alimentos, lo que quiero sugerir señor Alcalde, si lo tiene a bien, era ver la factibilidad de que con esa subvención, si es que hay recursos disponibles, y se pueda hacer alguna modificación presupuestaria, pudieran comprarse alimentos, y se puedan focalizar más directamente, a estos niños que son los pobres más pobres, o sea, son niños que realmente necesitan y que los colegios tienen catastrados y focalizados, quienes son, y así se podría llegar con una ayuda más directa, aquellas familias que más lo necesitan”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, voy a ver el asunto, pero hoy día el Gobierno está entregando canastas de alimentos y va a entregar otras 18 mil canastas más en Osorno, por lo tanto, no podemos focalizar todo en alimentos, porque están entregando una buena cantidad de canastas de alimentos en la comuna de Osorno, vamos a verlo con calma y no sé si está presupuestado o invertido, eso también hay que verlo, vamos a conversar con el Director y ver si podemos hacer alguna cosa al respecto”.

CONCEJALA URIBE: “Me parece, porque también lo han pedido algunos apoderados, sobre el tema si es posible entregar leña, unos dos sacos, porque realmente están muy complicados en eso Alcalde, con estas lluvias se han mojado mucho las casas y realmente están complicados, así es que si existe la posibilidad, si no se puede alimentos, considerar también unos sacos de leña”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver primero si están o no disponible las platas, eso es importante”.

7.- Se da lectura al «ORD.N°649/2020. CONTROL. ANT: DELIBERACION N°152 DE FECHA 16.06.2020. MAT: INFORMA SOBRE OBRA “CONSTRUCCION DOS DE LIXIVIADOS Y CONSTRUCCION DE CHIMENEAS DE VENTEO DE BIOGAS POR EJECUCION DE PLAN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN VERTEDERO DE CURACO, OSORNO. OSORNO, 15 DE JULIO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTOR DE CONTROL.

A través del presente, adjunto remito a Ud., Informe N°35, que n y da respuesta a lo solicitado por el Sr. Concejal Carlos Vargas, en Deliberación N°152, según acta de Sesión Ordinaria N°22 de fecha 16.06.2020, que tiene relación a la Obra “Construcción de chimeneas de venteo de Biogás por ejecución de Plan de Cumplimiento ambiental en Vertedero de Curaco, Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

CONCEJAL VARGAS: “Estaba revisando el ORD.N°649, que entrega Control esta semana, sobre una solicitud de informe por la construcción de las piscinas en nuestro Vertedero, aquí están todos los antecedentes, todo el historial y



Concejo Municipal

entiendo que las cosas a veces no son tan fáciles y sobre todo proyectos, pero, con la mirada de que a futuro cometamos los menos errores posibles. y ojalá que Secplan, en algún momento nos diga claramente qué ocurrió acá, porque nos costó caro toda la construcción de estas piscinas, 97 millones y fracción, a más de 30 millones posteriormente en las últimas aprobaciones que hicimos para realizar los trabajos correspondientes. Seguramente, algún error de cálculo, en el trabajo de las calicatas, en algún lado tiene que haber estado el punto débil, que este proyecto tuvo que alargarse un poco. Se ven las piscinas de lixiviados en piscina 1 y 2 correspondiente, con los cercos, cámaras y chimeneas que estaban consideradas, según el resumen que envía don Cristián Manríquez, Constructor de la Dirección de Control, y en este caso agradezco a la señorita Lucy Diaz y a todo su equipo, sabemos que tienen hartos trabajos, pero a veces son necesarios estos informes y con todo el tiempo en contra y poco personal. Tengo entendido que hubo recepción el día 14 de julio, decía este informe, se cita a la obra en conjunto con comisión técnica para iniciar los trámites de recepción provisoria y eso me imagino que está listo”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Angela Villarroel, fue recepcionada esa obra”.

Interviene la Sra. Angela Villarroel Mansilla, Directora Obras Municipales”.

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, señor Alcalde, la semana pasada fue la Comisión Técnica y recibió la obra sin ningún inconveniente, por ende, ya está funcionando en forma normal”.

ALCALDE BERTIN: “Cuánto fue el aumento de obra que se solicitó”.

SEÑORA VILLARROEL: “El proyecto fue modificado por Secplan y no tengo el dato aquí Alcalde, pero puedo hacer llegar la información por escrito”.

CONCEJAL VARGAS: “Son cerca de 29 millones y fracción, pero está bien”.

ALCALDE BERTIN: “Me parece que había variado esa cifra, no estoy seguro, Secplan tendrá el dato de cuánto fue la modificación”.

Interviene el Señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Alcalde, fueron 26 millones la modificación”.

ALCALDE BERTIN: “Se amplió el contrato, porque había unas obras adicionales”.

CONCEJAL VARGAS: “Lo de las piscinas no funcionó, no quedó bien la terminación, quién podrá explicar un poco eso, señor Alcalde, de qué ocurre con estas piscinas que vemos que están terminadas y que ya deberían estar en



Concejo Municipal

funcionamiento, qué ocurre cuando se llenan de agua, de basura, de hojas, excremento de pájaros, que no son pocos los que están ahí en el lugar, quién ve eso en el lugar, cómo se trabaja, cómo se protege todo esto, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Señor Medina o su subrogante”.

Interviene el señor Fernando Santibañez Pradines, Director DIRMAAO (S).

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “No tengo antecedentes de ello, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “DIRMAAO es la que está a cargo de este asunto, así es que se haga un informe por escrito a los Concejales, con respecto al funcionamiento de dichas piscinas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, el ITO de esta obra quién es”.

ALCALDE BERTIN: “De qué, de la ejecución o de la operación”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “De la ejecución y la operación”.

ALCALDE BERTIN: “Son diferentes, quién es señora Angela”.

SEÑORA VILLARROEL: “De la ejecución es el señor Carlos González”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos González, y de la operación de la obra quién es señor Santibañez”.

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “No tengo antecedentes señor Alcalde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Medio Ambiente era antes, don Raúl Sporman”.

ALCALDE BERTIN: “Don Raúl Sporman tendría que ser, en todo caso, que nos informen por escrito, algo más don Carlos”.

CONCEJAL VARGAS: “Esperar la respuesta de Secplan y ver qué realmente ocurrió con el suelo, por qué falló el proyecto, sería bueno saber eso”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido, don Jorge Higuera, contéstemme, hay instruido un sumario”.

Interviene el señor Jorge Higuera Pulgar, Jefe Gabinete Alcaldía.

SEÑOR HIGUERA: “Respecto de esa situación en particular no señor Alcalde, porque estamos a la espera de otro informe”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “De quién”.

SEÑOR HIGUERA: “De la Unidad de Control también”.

ALCALDE BERTIN: “Cuando estaría llegando ese informe”.

SEÑOR HIGUERA: “Debería estar próximo a llegar, de acuerdo a la instrucción dada por usted”.

ALCALDE BERTIN: “Una vez que llegue ese informe vamos a evaluar y si es necesario, instruiremos un sumario, que eso no les quepa duda”.

8.- CONCEJAL VARGAS: “Todos vimos con preocupación, unos más, otros menos tal vez, el asunto de la publicación que se hizo en los medios de la Atención de Salud Mental en nuestro Cesfam del sector de Rahue Alto, un promedio de 600 atenciones mensuales que se están realizando en dicho Centro, y creo que era esperable esto, porque conversando con el Director, don Juan Carlos Castilla, me decía que es más o menos la relación que tienen permanentemente, claro que con algún aumento ahora con el tema de violencia intrafamiliar, y claro que el hacinamiento, la falta de trabajo, la falta de recursos, la falta de alimentos, falta de muchas cosas que pueden derivar en estas situaciones que son muy previsibles y lo conversábamos tiempo atrás también. A lo mejor el Covid no nos va a pillar, pero el tema de salud mental sí nos va a afectar.

Quisiera saludar y felicitar al Sistema de Salud, a todo el equipo y a su delegado de Informática, porque pudieron con una gran labor entregar el respaldo, soporte técnico a nuestros profesionales Psicólogos, Asistentes Sociales, los médicos, para enfrentar temas que son bastante demandantes de parte de la población, y así se han insertado programas en los computadores de nuestros profesionales de los diferentes Cesfam, y en teléfonos en el cual pueden hacer llamadas desde sus computadores, tanto en el lugar como en sus domicilios, además de programas que tienen que ver con temas de fichas e historial de nuestros pacientes, así es que creo que se está trabajando bien en ese aspecto, en el soporte técnico en estos tiempos, como ya lo he mencionado en otras oportunidades, que es tremendamente importante, y que bueno que lo tengan nuestros profesionales en los diferentes Cesfam, para la atención de esta área de Salud Mental, que es un problema que va a estar por un buen tiempo y que esta afectando no solo a los adultos, sino que también a nuestros niños, así que felicitaciones al Departamento de Salud señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias don Carlos por sus felicitaciones al Departamento de Salud, será trasmitido su saludo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este punto también lo traía y sin duda la problemática en tiempos de pandemia y la salud mental en nuestra ciudad es

1218



Concejo Municipal

gravísima, el Concejal Vargas hablaba de algo de 800, yo los datos que manejaba también por el Cosam de Rahue, ya que se mencionaba un consultorio no más, pero en el Cosam de Rahue y está igual don Jorge Castilla y sabe las estadísticas, atiende a casi 4.000 personas en Rahue con problemas de salud mental y sin duda algo muy complejo, hemos sabido de las altas cifras de suicidio en nuestro Rio Rahue y la tasa debería manifestarse la otra semana, que la tasa del rio Rahue es mala, nuestro río esta en los top ten de suicidios dentro de Latinoamérica y todo eso esta ligado a problema de salud mental y es por eso Alcalde, que creo que también es muy necesario que como municipio podamos reaccionar a hacer todo el trabajo posible en salud, en educación, con todos los entes colaborativos que tengamos para crear quizás un call center, un centro de llamados y difundirlo con harta difusión, si hay teléfonos como menciona Carlos en el Depto. de Salud, difundir a través de las plataformas municipales y llegar a todas esas personas que quizás no se atienden en nuestros Cefsam en estos momentos, pero si necesitan comunicarse con algún psicólogo, con algún psiquiatra, o alguna persona que los escuche y como le menciono, hacer ese proceso básico quizás, no es tan complejo, hacer un call center o aprovechar el mismo call center municipal para ejecutarlo, sería muy bueno y me uno a la inquietud de concejal Vargas, reforzarla, porque necesitamos que nuestra gente, aparte de los programas que ya existen, tanto municipales como del Ministerio de Salud. El 20 de junio sabemos que el Ministro Paris, lanzó un programa Saludablemente, donde hay plataformas para hacer llamados, pero sería bueno de forma colaborativa que nosotros como municipio también aportáramos en eso”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a considerar y vamos a ver cómo implementar algo como lo que usted plantea”.

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “De acuerdo al calendario escolar habitual, estamos ad portas de comenzar la segunda parte del año escolar, o sea, el segundo semestre después de las vacaciones, sabido es que el Ministerio de Educación, tiene la inquietud de implementar clases presenciales de nuestros estudiantes los antes posible, me gustaría saber si hay alguna instrucción del Ministerio de Educación a nuestro D.A.E.M. de la comuna de Osorno, para cuando aproximadamente se iniciarían las primeras clases presenciales en nuestra ciudad, obviamente tomando todos los resguardos pertinentes que amerita una decisión de este tipo, no sé si hay instrucciones del Ministerio de Educación y si el D.A.E.M. nos pudiera informar”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, no hay instrucción del Ministerio al respecto, pero hoy día, precisamente, durante la mañana, di a conocer a todos los medios que no vamos a tomar las clases presenciales en la comuna de Osorno, mientras las condiciones así lo ameriten, eso está claramente establecido, hemos hecho una encuesta, el 85% de los padres y apoderados encuestados dicen que no van a enviar a sus alumnos a clases, los 40 Directores de los establecimientos, el 90% dicen que no están las condiciones para iniciar las



Concejo Municipal

clases, por lo tanto nosotros hoy día, como municipio, como sostenedores de la educación municipalizada, hemos tomado la decisión de que no vamos a retomar las clases presenciales en Osorno, hasta que las condiciones no sean óptimas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Hasta nuevo aviso”.

ALCALDE BERTIN: “No, no hay aviso, hasta que las condiciones no cambien, porque las decisiones tenemos que tomarla nosotros, pero sí le vamos asegurar a los jóvenes la entrega de material necesario por vías electrónicas o en forma de guías con los profesores, pero vamos asegurarle sus notas parciales y sus exámenes finales para que sean promovidos a final de año como corresponde, de ninguna forma pretendemos que el año se acabe ahora, eso por ningún motivo, el año va a seguir exactamente igual y se le va a evaluar a fin de año y van a tener su promoción como corresponde con la mayor cantidad de contenidos que podamos incorporarle, ese es el compromiso que hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo, razón por la cual también hemos tomado la decisión de comprar 1.200 computadores para entregárselo a los jóvenes que están con menos conectividad y 1.300 kits de internet también, para hacerle llegar un computador con internet a los jóvenes que lo necesitan hoy día, es un esfuerzo grande que está haciendo el municipio con el D.A.E.M., para poder entregar esa conexión como corresponde a los jóvenes que están hoy en sus casas y que no pueden tener una educación un poco más directa, esa decisión se tomó y se comunicó hoy día y vamos a mantener esta decisión hasta que las condiciones sanitarias sean diferentes, ustedes saben que hemos estado aumentando, teníamos un promedio de entre 3 a 4 casos diarios y ha estos últimos días tenemos por sobre 14 casos diarios. Conversé con el Director el Señor Núñez y me dice que hay cierta preocupación y lo que siempre hemos dicho, esto no se va acabar de la noche a la mañana y si nos relajamos, esto va a seguir, imagínense tener a 40 alumnos o 20 en una sala, sería tremendamente complicado y yo creo que las condiciones no se dan de ninguna manera”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me parece señor Alcalde que está muy bien tomada la decisión y que esta incorporación de elementos de computación para nuestros muchachos viene muy bien, yo había planteado en alguna oportunidad, que había que proveer a nuestros estudiantes de los elementos computacionales necesarios, para que los más vulnerables tengan acceso también, porque algunos tienen, quienes tienen los recursos, pero otros no, de modo que esta inversión que ha hecho la municipalidad es un tónico para nuestra educación y bueno, seguiremos así hasta fin de año con nuestra educación osornina, gracias señor Alcalde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno a la inquietud del colega Troncoso, usted lo ha planteado y hay mucha inquietud de muchas familias, centros de padres y apoderados de muchos colegios subvencionados y particulares de nuestra ciudad y se que lo que podemos plantear nosotros en nuestros colegios municipales, con los cuales nosotros somos tutores, pero sería bueno también



Concejo Municipal

tener esta interlocución con los particulares y subvencionados y tener una sola voz, porque sabemos que las tasas de contagios siguen aumentando en la ciudad, tenemos ya sobre 105 contagios activos dentro de la ciudad de Osorno al día de hoy y esto va aumentando, así que sería bueno que usted lidere conversaciones a través del D.A.E.M. quizás con los colegios particulares y subvencionados para tener una sola voz, porque tal como a ustedes y a mi también, me han planteado centros de padres que el Alcalde menciona para los colegios municipales, que es lo que nos compete a nosotros, pero quien levanta la voz por los subvencionados y los particulares, el Ministerio de Educación sigue estableciendo estos pasos de acuerdo a la ruta epidemiológica de la Autoridad Sanitaria, así que sería bueno tener una sola voz, se lo dejo para que lo converse con el D.A.E.M.”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ustedes saben que el Ministerio de Educación simplemente nos dio la responsabilidad a nosotros y creo que nosotros hemos dado este paso responsablemente como corresponde y lo hemos dicho muy claro que la dirección se va a tomar de esa manera, cuando tentamos que tomar decisiones las vamos a tomar y la estamos mostrando hoy día y estamos tomando decisiones y además estamos entregando soluciones que es lo mejor y lo otro, podemos hacer algunas acciones que usted plantea, de buena fe, pero eso va a quedar sujeto simplemente a si la gente nos quiera acompañar, pero esto también es una señal, estaban esperando que pasaba con la educación municipalizada, hoy ya se dio a conocer, por lo tanto podrán ellos ver si siguen la corriente o no y si hay que apoyar en algo, no tengo ningún problema en hacerlo”.

CONCEJAL VARGAS: “Independiente de todos estos anuncios, que lo vi hoy en conferencia señor Alcalde, que es muy importante, apoyo eso, nosotros como DAEM seguimos trabajando en planificar, aprobamos una gran compra de implementos hace un mes o un poco más y me imagino que eso está, que lo tenemos y me imagino que se está trabajando también los espacios en nuestras escuelas, para que en algún momento se pueda dar algún retorno pequeño, pero algo por lo menos, a mi sinceramente el tema del lenguaje, de matemáticas, el tema del Simce, para mi es una opinión muy personal, eso ya no interesa este año, allá verán las autoridades como van hacer el tema de las evaluaciones como van a pasar los niños de curso, como van a evaluar finalmente, no es mi tema, pero lo veo desde el punto de vista de la formación emocional, porque ustedes hicieron una encuesta entre padres y apoderados, que fue bastante contundente que la mayoría, el 80 a 90 % dijo que no regresan a clases, eso lo dicen los papás, pero también hay que ver el tema del lado del niño, yo he visto y he estado al lado de clases online, donde los 20 a 25 niños que se conectan 20 al menos quieren volver a clases, juntarse con su amigo, estar con los profesores, estar con el auxiliar, con todo el mundo que es su escuela, su espacio, así que esa parte no podemos desconectarla tampoco, el tema emocional, social que es tremendamente importante en las edades, las edades pequeñas y espero como dije al comienzo, que D.A.E.M. siga trabajando y en los espacios que en algún momento podamos traer de nuevo a los alumnos al colegio, como dijo bien el Alcalde, cuando estén todas las

1221



Concejo Municipal

condiciones obviamente y estar preparados, por eso pienso que el D.A.E.M. está trabajando en eso, habilitando los espacios en cada una de las salas, que evidentemente lo tenemos, porque ya se hizo la compra y esperamos que esto pase de una vez señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias don Carlos, solo quiero dejar claro que hay harta diferencia entre el querer y el poder, podemos querer muchas cosas, pero no podemos, aquí nuestra responsabilidad se tiene que fundamentar en las propiedades y la prioridad número uno hoy día es la vida de las personas y usted sabe que, si nos exponemos a tener 40 niños en una sala, no va a ser tan sencillo detener la epidemia. Usted me dice dividamos los cursos en dos y de donde le saco dotación de profesores, tendríamos que duplicar a los profesores que tenemos el día de hoy, entonces son materias que hoy día no están en nuestro alcance, y estoy seguro y esta es una apreciación muy personal, que si el día de mañana volvemos a clases en las condiciones que estamos hoy día, y tenemos un 10 % de asistencia, el Ministerio nos va a pagar por la asistencia, porque siempre nos ha pagado por la asistencia media y no por la matrícula y si nos paga por la asistencia media con el 10 %, no se con qué vamos a pagar a los profesores, entonces también es un tema que tenemos que resguardarlo y tenemos que ver desde esa perspectiva, porque no es tan sencillo. La encuesta que se hizo a los Directores de los establecimientos, cada uno entregó su apreciación y de los 40 directores que hay acá, el 85.82% dicen que no están las condiciones para volver a clases y el D.A.E.M. está haciendo hoy día una encuesta en línea y se han encuestado a 4.597 apoderados de los distintos establecimientos y de esos, el 90% dice que no va a mandar a sus hijos a clases, no los va a mandar, no es que si están dadas o no las condiciones, simplemente dicen que no van a mandar a sus hijos, por lo tanto, con un 10% no podemos iniciar las clases tampoco, por lo que dije anteriormente y además como vamos a tener a los otros 90% sin clases presenciales y solo el 10% presencial, por lo tanto las condiciones no están dadas bajo ningún punto de vista y hoy día simplemente, por eso tomé la decisión de decir que nosotros no vamos a tener las clases presenciales, hasta que las condiciones en general, no solamente las de salud, sino que todas las condiciones estén afines, en el sentido de que podamos darle seguridad a todo el mundo y eso yo creo que este año no va a ser posible, pero sí esta claro, lo vuelvo a repetir, los profesores están trabajando, los Directores están trabajando, el D.A.E.M. está trabajando íntegramente, estamos llegando con las carpetas a las casas donde no puede llegar el internet y estamos haciendo lo posible para que cada alumno tenga su formación como corresponde y podamos irlo evaluando como corresponde, que no pierdan el año que es lo fundamental y que tengan su evaluación final y puedan ser promovidos por quienes aprobaron a final de año, ese trabajo no va a quedar de lado ni vamos a dar vacaciones eternamente al personal, se sigue trabajando exactamente igual y sigamos incentivando más aún. Hoy día conversaba con el Director del D.A.E.M. y me hablaba de los equipos que hoy día existen en la parte psicológica y social que están trabajando en cada uno de los establecimientos, yendo a las casas en temas psicológicos que a los chicos igual se les está viendo, analizando, o sea hay un trabajo integral concejal Vargas sobre esto,

1222



Concejo Municipal

a lo mejor uno puede decir que es poco, pero vamos a seguir incrementando, porque queremos que esto tenga el menos impacto dentro de las posibilidades que podamos nosotros tener”.

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente Alcalde, apoyo y creo que el Concejal Vargas ha dicho algo muy cierto, pero también es cierto Alcalde, que es algo que habían comentado los mismos directores, profesores y los padres, de cómo van a ayudar a cuidar a los niños por ejemplo, para que incluso no se mezclen las mascarillas entre ellos, para que no las compartan, es muy difícil, porque van a existir los abrazos, los besos entre niños, así que lo que hizo Alcalde, es una sana decisión por el bien de nuestros niños, esa es la parte que más nos complicaba y los directores nos dicen los mismo, ellos están muy complicados y no saben cómo va a ser el comportamiento de los niños después de tanto tiempo que no se ven, por eso, efectivamente por este año comparto la idea de que no vuelvan las clases presenciales”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Entiendo muy bien la decisión que se ha tomado y en base a una encuesta, a la opinión de los padres, también como decía el concejal Vargas, los niños también quieren ir a clases, quieren ver a sus compañeros, en el caso de mis nietos que quieren ir a clases, ellos no están aquí, pero su inquietud es esa, pero la decisión está tomada, no tenemos mucho que decir, pero el escenario de aquí a diciembre puede ser distinto, entonces ojalá que alguna vez en el año, puedan los estudiantes volver a sus centros educacionales y puedan compartir y puedan su inquietud concretarla de ver a sus compañeros, profesores, inspectores y en los hogares descongestionar un poco el hacinamiento de nuestros niños. Respecto de lo que decía el concejal Hernández, la municipalidad por cierto que el Alcalde el que tiene que ver, el Concejo municipal con toda la educación, yo como admirador y valorador de la educación pública, en este caso la educación municipal, me parece que la prioridad nuestra es tener que ver con nuestros establecimientos educacionales municipales que son fiscales y que en ningún caso hay fines de lucro como hay en los establecimientos derechamente subvencionados, yo creo que éstos deberían movilizarse en torno a la Dirección Provincial, porque allí están las directrices del Ministerio de Educación que podrían darle los lineamientos y precisiones en torno a lo que ellos tienen que hacer, más allá de que lo haga la municipalidad que está encargada de la educación fiscal, municipal y no particular, eso quería hacer como reflexión fiscal”.

CONCEJAL BRAVO: “La Dirección Provincial de Educación está muy bien organizada, el día lunes, ayer tuvimos una reunión con todos los colegios subvencionados privados, en él se indica claramente que hay flexibilidad en los principios básicos que insisten en la flexibilidad de cada uno de los colegios de acuerdo a su realidad y que por ningún motivo va haber promoción automática, por eso es que los profesores están trabajando en forma remota, a través de varios procedimientos, no solamente a través de guías de estudio, sino que también a través de plataformas virtuales, por lo tanto, tenemos claro, quienes estamos trabajando en la educación subvencionada particular, que no se está exigiendo, incluso llegó un documento señor Alcalde, con la



Concejo Municipal

planificación para el 2021 y 2022 por etapa, o sea comprende que este año no va haber educación presencial, por la misma situación que han planteado recientemente que los casos siguen aumentando y a los niños va a ser incontrollable poder tenerlos tranquilos en una sala de clases y como dice el señor Alcalde, creo que honestamente a ningún colegio le conviene hoy día, porque no irían ni siquiera la mitad de los estudiantes a clases y quien pagaría la subvención, por lo tanto hay un trabajo que se está haciendo con la Dirección Provincial de Educación don Mario, para que usted esté tranquilo si tiene a alguien en la educación particular, creo que lo están llevando muy bien, tenemos incluso Asesores, cada colegio tiene un Asesor de la Provincial de Educación”.

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con algo que siempre se ha dicho de parte suya y del Concejo, que debemos resguardar los intereses de nuestro Municipio, que debemos ser ecuanímes, cautelosos, de nuestros recursos municipales, y como vivo en el sector rural, debo desplazarme hacia Osorno en varias oportunidades, entonces, he visto frente a la Universidad de Los Lagos, hoy día, y frente al Aeródromo Cañal Bajo, luminarias encendidas en gran cantidad; el domingo pasado anduve por el sector Las Lumas, en horarios de 12 a 14 horas, y también vi luminarias encendidas, entonces, solicito que el Municipio afine las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir, porque son bastantes recursos que se están malgastando con esta situación.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, me gustaría que para evitar que transcurran varios días, si lo ha visto en varias oportunidades, que llame directamente al Director de Operaciones, porque él está encargado de ver estas situaciones. Don Pedro Cárcamo, ¿usted tenía conocimiento de aquello?”

Interviene el señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado de la Dirección de Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: “Señor Alcalde, no, pero, lo voy a enviar a verificar mañana.”

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi tercer punto, es con respecto a la Consulta Nacional, el Plebiscito, que estamos a dos meses y algo a la ejecución de ese Plebiscito, y me imagino que el Municipio va a tomar parte de ese acto eleccionario, entregando los elementos, la logística necesaria, no sé si se habrá visto, quién va a estar a cargo.”

ALCALDE BERTIN: “La señora Karla Benavides, nuestra Administradora Municipal, está coordinando esta función, no sé si nos podrá contar algo.”



Concejo Municipal

Interviene la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes. La verdad es que hemos estado recibiendo información de parte del SERVEL, la cual ha sido bastante errática, en relación a que un día dicen una cosa, otro día dicen otra cosa, producto de la situación que estamos viviendo por la pandemia. La última información es que esto se realizaría en un solo día, pero, que sería por más horas, es decir más de las 8 horas contempladas, aumentaría a 12 horas, y además, en más locales de votación, pero, estamos todos los días recibiendo esta información, y esta semana, tal como nos comprometimos con el Alcalde el día lunes, nos encomendó a reunirnos con Asesoría Jurídica, Administración Municipal, con el Encargado de las Elecciones, en este caso don Fernando Santibáñez, y con el D.A.E.M., para tomar y reunir todo lo que hoy día el SERVEL ha dispuesto y poder comenzar a trabajar en aquello, sin perjuicio, de que esto vaya cambiando en el tiempo, lo que tememos, claramente, producto de los brotes que se han dado en nuestra ciudad, y en las ciudades aledañas. Así es que estamos pendiente de eso, porque, evidentemente, un acto eleccionario, de estas características, en las partes donde hay cuarentena, se debería hacer o no se debería hacer, eso es una resolución que finalmente va a tomar el SERVEL, o se va a esperar para cuando esto se termine.”

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera solicitar un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre cómo van todas aquellas demandas, denuncias, querellas, que el Municipio haya presentado en octubre, a partir del estallido social, recuerdo que hay unas en enero, que fueron por daños en el Liceo “Eleuterio Ramírez”, ver si ha habido avance en esto, si hay casos que ya están cerrados, en qué etapa está, un informe con respecto a esto.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar por escrito la información que está solicitando el Concejal Castilla.”

13.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, una consulta debido a la inquietud que tiene mucha gente, si hay algún proyecto para la reposición de calle Los Carrera.”

ALCALDE BERTIN: “No Concejala, no tenemos nada hasta el momento.”

CONCEJALA URIBE: “Porque de distintos sectores nos llaman porque esa calle está en muy malas condiciones, y hoy día pedimos hacer un recorrido, y vimos que está con bastante deterioro, muy quebrado el pavimento, sobre todo en los tramos de Diagonal Los Carrera con César Ercilla, Los Carrera con Guillermo Matta, en Los Carrera entre Angulo y Colón, considerando que es una calle de alto tráfico vehicular, de locomoción colectiva.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver qué podemos hacer, porque es un proyecto enorme y a largo plazo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, sobre el tema, hace tiempo atrás planteé ese punto en el Concejo, y se envió un oficio al SERVIU para que evaluaran un proyecto de reposición de calle Los Carrera, y no sé si llegó alguna respuesta de parte del SERVIU, si no, para que se pudiera reiterar ese oficio, porque como bien señala la colega María Soledad Uribe, esa calle no requiere pequeños parches, si no que una intervención mayor, con mayor inversión de recursos.”

ALCALDE BERTIN: “No sacamos nada con enviar oficios, Concejal, creo que hay que hacer el proyecto, y una vez que esté el proyecto conseguir los Fondos, pero, como les digo, es un trabajo de largo aliento, porque si enviamos oficios, nos quedamos en los oficios, y si ellos quieren nos contestan; vamos a pedir a la Secplan que evalúe el proyecto, y nos informe.”

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero solicitar al Departamento de Salud, a través de sus buenos oficios, señor Alcalde, se pueda realizar una georreferenciación e informar estos mapas georreferenciados a la comunidad, en qué sectores se ubican la mayor cantidad de personas con Corona Virus, no estoy hablando de las direcciones de las familias, estoy hablando de sectores, por ejemplo, Rahue Alto Norte, 10 familias, Rahue Alto Sur, como lo están haciendo otras comunas, en distintas partes del país, a modo de prevención. Estos mapas de georreferenciación son una alerta para nuestras familias, para que tengan cuidado, para que por ejemplo no salgan a comprar, y poder implementar esto a nivel local, que es una buena herramienta, y poder evitar el aumento de la tasa de contagios en nuestra comuna.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, Concejal, lo conversaré con don Jaime Arancibia, si es posible hacerlo, y si es un aporte real, no hay ningún problema, lo implementaremos.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, todos sabemos que este próximo día jueves se inicia el proceso del retiro del 10% de las AFP, y algunos Alcaldes ya están en contacto con las AFP para iniciar acciones de apoyo a la comunidad, especialmente, estrategias de apoyo para aquellas personas que no tienen Internet, para aquellas personas que viven en sectores rurales sin conectividad, a adultos mayores, porque la primera etapa de retiro se hará vía on line, frente a eso, muchas familias han planteado su inquietud, porque no tienen acceso a internet, y están pidiendo apoyo a nuestros Municipios. Sabemos que la información es confidencial, pero, se están generando estrategias para orientar a muchas familias, con respecto, por ejemplo, al tema de la cuota de pensión de alimentos, donde las personas tienen que hacer la denuncia a Tribunales, y ellos informar a las AFP, para que se congele el posible retiro de este 10% por



Concejo Municipal

parte del afiliado. Pero, toda esta orientación, es necesario que cuente con la mano de los Municipios, para hacer esta bajada, especialmente, a las personas que no tienen internet, y gente que no sabe si manejan fondos en una AFP, y si nosotros los apoyamos, sería muy positivo, a nivel de los territorios, generando un trabajo, quizás, con nuestros Asistentes Sociales, en los colegios, en los Cesfam, tenemos Personal cercano a los territorios, para trabajar esta dinámica. Lo planteo, señor Alcalde, porque este proceso se inicia el jueves, son 365 días, es un año, pero, casi toda la gente, en este primer mes, va a solicitar su 10%.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver, Concejal, si podemos ayudar en eso, no lo tengo claro, así es que no le puedo contestar ahora.”

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, sabemos que la producción de carne y leche en nuestro territorio marcan, sin dudas, el sello de la ciudad, sin embargo, desde hace 21 días los trabajadores de Mafrisur se encuentran movilizados por las mejoras de sus condiciones laborales; se han sostenido un sinnúmero de reuniones, he estado en contacto, he estado en visitas con los trabajadores, con la Gerencia de Mafrisur, pero, no hay solución ni puntos de acuerdo. A modo, solamente, de buena voluntad, quiero solicitar un acuerdo del Concejo, oficiar a la Gerencia de Mafrisur, para que se pueda llegar pronto a un acuerdo, con los trabajadores y trabajadoras de esa empresa, que se sacrifican día a día, en generar una producción oportuna, a la empresa, ellos están abiertos a generar este acuerdo; así es que pedir oficiar a la empresa, para apelar a la buena voluntad de la Gerencia, para que prontamente solucionen estos puntos de desencuentro, para que vuelva la producción, vuelva el bienestar, y por supuesto, las mejoras de los trabajadores y trabajadoras, que durante estos días lo están pasando un poco mal.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo dudas con respecto si podemos inmiscuirnos en un tema entre particulares, no sé si el Secretario de Concejo nos podrá orientar.”

Interviene el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “No señor Alcalde, las materias laborales no son de competencia de los Municipios, menos, respecto a una empresa privada, ese acuerdo, o esa moción, adolece de ilegalidad, no podemos.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, no se puede, Concejal, nuestro ámbito está limitado por la ley.”



Concejo Municipal

17.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, se hablaba recién de la pandemia, un tema preocupante, sobre todo porque me ha tocado pasar por las calles del centro de nuestra ciudad, y ver a la gente junta, que no respeta el distanciamiento, entonces, no sé si puede, en la Ordenanza Municipal, colocar algún artículo transitorio, con esto que es tan importante, de que las instituciones puedan velar por la gente que está esperando, porque vemos que afuera no hay Guardias, y se genera una aglomeración de personas, y esa aglomeración ha permitido, seguramente, el aumento de contagios en nuestra ciudad. Y lo que solicito es, si es posible, enviar un oficio a las empresas, a las grandes Tiendas, que sabemos son las que tienen más personas haciendo filas para que puedan ingresar a sus locales, para indicarles que tengan un Guardia afuera, y además, para que demarquen el distanciamiento entre personas. Y fíjese lo que es el destino, señor Alcalde, hace tiempo solicité que se instalaran señaléticas peatonales en calle Ramírez, donde se indiquen por donde transitar las personas que van hacia la Plazuela Yungay y por donde las personas que vienen hacia Plaza de Armas, y algunos colegas se rieron, y creo que ahora sería efectivo dividir las veredas, con las flechas correspondientes, y evitar el contacto o cercanía con las personas, porque algunos tosen, incluso, andan sin mascarilla. Entonces, implementar estas medidas, y ayudar a que algún día salgamos de esta pandemia.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, Concejal, hizo varias peticiones, habló de una Ordenanza, y no sé si podemos hacer una Ordenanza al respecto, pero, quiero, solamente, reflexionar sobre aquello. Cualquier Ordenanza, que limite cierta situación, indica fiscalización, indicar pasar infracciones o Partes, y no sé si es momento para hacer eso, porque si se saca una Ordenanza, y no se fiscaliza, no tiene ningún sentido. Hacer un oficio a las empresas, no sé si tendrá mucho sentido, porque no sé si podemos meternos en una actividad privada, que no nos compete, porque quién tendría que hacer eso, y tiene las atribuciones para hacerlo es la Autoridad Sanitaria, ellos pueden fiscalizar y cursar las infracciones correspondientes, pero, no es materia que nos compete a nosotros.”

Interviene el señor Juan Carlos Cavada Palma, Director de Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR CAVADA: “Señor Alcalde, efectivamente, en este momento, y dado el Estado de Excepción Constitucional, las facultades, la fiscalización, y lo que pide el Concejal Bravo, está relacionado con atribuciones que tiene, en este caso, la Autoridad Sanitaria, la Secretaría Ministerial de Salud, en cuanto a los puntos que él aborda, además, insistir de que estamos en un “Estado de Anormalidad Constitucional”, que es lo que se conoce por Estado de Excepción por la catástrofe, y eso significa, que en este caso, si bien es cierto, nosotros tenemos ciertas facultades, éstas están restringidas o supeditadas a lo que haga el MINSAL, a través de sus Resoluciones, y no olvidar que cuando comenzó la alerta sanitaria, el Estado de Emergencia, la Seremi o el Presidente



Concejo Municipal

de la República, delegó sus atribuciones en estas Organizaciones, que son las llamadas a proteger, resguardar e implementar estas medidas, y fiscalizar también, señor Alcalde, porque, además, tenemos un dictamen de Contraloría que señala que hay que demarcar suficientemente las funciones, porque si no estaríamos actuando de manera ilegal, y los actos que cometiéramos en contra de estas disposiciones administrativas, y además legales, serían nulas, y nos hacen responsables, administrativamente, eso para tenerlo presente.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es el cuidado que hay que tener.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, entiendo la propuesta del colega Bravo, pero creo que en vez de transformarnos en un Municipio “castigador”, debiéramos transformarnos en un municipio “educador”, y lo que se ha propuesto acá en el Concejo, posiblemente, si estamos en condiciones económicas, sacar algún volante, algún afiche, que indique estas cosas, que siempre estamos recomendando en el Concejo, y que observamos cuando andamos por el centro de nuestra ciudad, y quizás, utilizar las redes de nuestras Organizaciones Sociales, para poder educar de mejor manera a la población, referente a las medidas, a los cuidados que deben tener y a las sanciones que pueden tener, si no cumplen con estas normativas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo que plantea el colega Víctor Bravo, es un acto de buena voluntad, para proponer ordenar las filas, en esa lógica lo entiendo, de las grandes aglomeraciones que se producen en los centros comerciales, en las Notarías, en los distintos Bienes Nacionales de Uso Público, que nos compete a nosotros; sin duda, hay temas legales, muchos conocemos cómo están funcionando los reglamentos de la Autoridad Sanitaria, pero, ya en otras comunas se han realizado trabajos, donde los Municipios, en concordancia con la autoridad militar, respetando los instructivos, que están bajados desde el MINSAL, y en este caso de la Autoridad Sanitaria, para respetar el distanciamiento, por eso, me uno a la inquietud del colega Carrillo, de masificar una campaña publicitaria, algo que tanto se ha criticado al Gobierno, la bajada en términos de publicidad, de prevención, no ha sido la adecuada, y que nosotros, como Municipio, lanzáramos una folletería, para prevención de nuestra gente, en torno a la distancia, al uso de la mascarilla, al lavado de manos, y un sinnúmero de cosas que ya están planteadas, en la experiencia internacional, y que sin duda va a beneficiar a nuestra población.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hay cosas que podemos hacer y otras que no, por lo tanto, sí recojo algunas situaciones, en el tema de la campaña, sí la podemos hacer, con respecto a educar, no hay ningún inconveniente, lo podemos hacer, está dentro de nuestras facultades. También, lo que podemos hacer es oficiar a la Autoridad Sanitaria, como lo decía don Víctor Bravo, tomar fotografías y demostrar lo que está pasando en varios locales comerciales, con la aglomeración de gente, y que ellos se encarguen de fiscalizar, eso es lo que podemos hacer; el resto se nos escapa, y no nos vamos a meter en situaciones que no nos corresponde. Entonces, voy a solicitar a la señorita Tania Lavado, nuestra Encargada de la Unidad de Comunicaciones, que se preocupe de iniciar



Concejo Municipal

una campaña de prevención, que se puedan sacar folletos, y afiches para repartir en la ciudad.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, hay algunos afiches instalados en el frontis del Municipio, donde se indican las orientaciones, indicaciones necesarias, que habría que socializar, para que la población se informe aún más, como corresponde.”

18.- ALCALDE BERTIN: “Bien, Concejales, solo informarles que me acaban de comunicar que se logró el RS para la pavimentación de las veredas del centro, 1.800 millones de pesos, para reparar todas las veredas del centro de Osorno. Además, se logró el RS para hacer el diseño de los Juzgados de Osorno, ustedes saben que tenemos una idea, de consolidar los 2 Juzgados de Policía Local en uno solo, en un solo edificio, arriba en calle Amthauer, y logramos 80 millones de pesos, para iniciar el proceso de diseño, para hacer un lugar mucho más amplio, más cómodo y más accesible para las personas. Dos buenas noticias para Osorno, seguimos produciendo proyectos Concejales. Muchas gracias.”

19.- Se da lectura al «ORD.N°197. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°202/2020. MAT: RESPECTO A LICITACION PUBLICA SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES. OSORNO, 20 JULIO 2020. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°202/2020, Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 14.07.2020 y a consulta expresada por el Concejal Sr. Carlos Joel Vargas Vidal, se detalla a continuación respuesta:

Se adjunta Garantía de Fiel Cumplimiento y Correcta Ejecución del Servicio, con su respectivo Certificado de Autenticidad de la garantía, de Licitación Pública SECPLAN N°58/2020 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES”, ID 2308-50-LR20.

Sin otro particular le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTOR SECPLAN».

20.- Se da lectura al «ORD.N°237. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°186/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA REPARACION DE EVENTO EN CALLE ANGULO. OSORNO, 20 JULIO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, señor Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N°25 del 07 de julio de 2020, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°186/2020, que dice relación con reparación de eventos en

1230



Concejo Municipal

calle Angulo entre calle Patricio Lynch y Los Carrera, informamos a usted que dicho bacheo fue ejecutado por la sección Vial de la Dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

21.- Se da lectura al «ORD.N°238. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°192/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA REPARACION ALCANTARILLA CALLE CAUPOLICAN. OSORNO, 20 JULIO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, señora María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°25 del 07 de julio de 2020, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°192/2020, que dice relación con informe por reparación de alcantarilla al final de calle Caupolicán pasado población Alday, se adjunta informe técnico respectivo con fotografías de los trabajos ejecutados por la sección Vial de la Dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

22.- Se da lectura al «ORD.N°239. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°197/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA REPARACION DE EVENTO EN CALLE ZENTENO. OSORNO, 20 JULIO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, señora Verena Schuck Dannenberg, en la Sesión Ordinaria N°25 del 07 de julio de 2020, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°197/2020, que dice relación con reparación de evento en Avda. Zenteno al llegar a Barros Arana, informamos a usted que dicha reparación la ejecutará la sección Vial de la Dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

23.- Se da lectura al «ORD.N°242. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°196/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA REPARACION DE GARITA TAXISTAS DE PLAZUELA YUNGAY. OSORNO, 21 JULIO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, señor Víctor Bravo Chomalí, en la Sesión Ordinaria N°25 del 07 de julio de 2020, del Honorable Concejo Comunal



Concejo Municipal

y Deliberación N°196/2020, que dice relación con reparación de garita de Taxistas de Plazuela Yungay, informamos a usted que la sección Infraestructura de la Dirección de Operaciones evaluará y se propondrá al señor Alcalde una alternativa de solución para dicha garita.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

24.- Se da lectura al «ORD.N°244. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°195/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA REPARACION DE PASARELA FINAL DE CALLE FREIRE. OSORNO, 21 JULIO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, señor Víctor Bravo Chomalí, en la Sesión Ordinaria N°25 del 07 de julio de 2020, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°195/2020, que dice relación con reparación de pasarela existente al final de calle Freire, informamos a usted que la sección Infraestructura de la Dirección de Operaciones ejecutará una reparación de dicha pasarela, consistente en el cambio de algunos tablonces, para eliminar la condición de riesgo existente.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

25.- Se da lectura al «ORD.N°609. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 21 DE JULIO 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 06.07.2020 al 10.07.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

26.- Se da lectura al «ORD.N°610. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO,



Concejo Municipal

21 DE JULIO 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.06.2020 al 03.07.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

27.- Se da lectura al «ORD.N°773. DOM. ANT: DELIBERACION N°187/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°25 DE FECHA 07.07.2020. MAT: INFORME DE OBRA. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2020. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación 187/2020 de fecha 07.07.2020, en la cual el concejal Sr. Carlos Vargas solicita informar sobre los trabajos de la obra denominada "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cancura", es posible informar lo siguiente:

- a) Propuesta Publica: ID 2308-122-LE19.
- b) Financiamiento: PMB-MUNICIPAL
- c) Fecha inicio: 20.01.2020.
- d) Fecha termino inicial: 14.02.2020 (25 días corridos)
- e) Nueva fecha de término por suspensión y aumento de plazo: 23.04.2020
- f) Acta de recepción provisoria: 28.05.2020

El proyecto principalmente consistió en instalar Medidores de agua potable en la red existente, mantención del filtro de hierro y manganeso, suministro e instalación de bombas dosificadoras de cloro y permanganato de potasio, suministro de estanques de plástico reforzado para dilución y renovación el Sistema de Desinfección del APR.

Además, se indica que el contrato sufrió una modificación por obras extraordinarias por un monto de \$4.750.361 por la provisión e instalación de 3 grifos., los cuales no estaban contemplados en el diseño original, tema que fue solicitado por el Sr. Alcalde en el momento de la entrega de terreno, debido a la existencia de un solo grifo en la localidad.

Se indica que al día de hoy los trabajos se encuentran 100% ejecutados.

1233

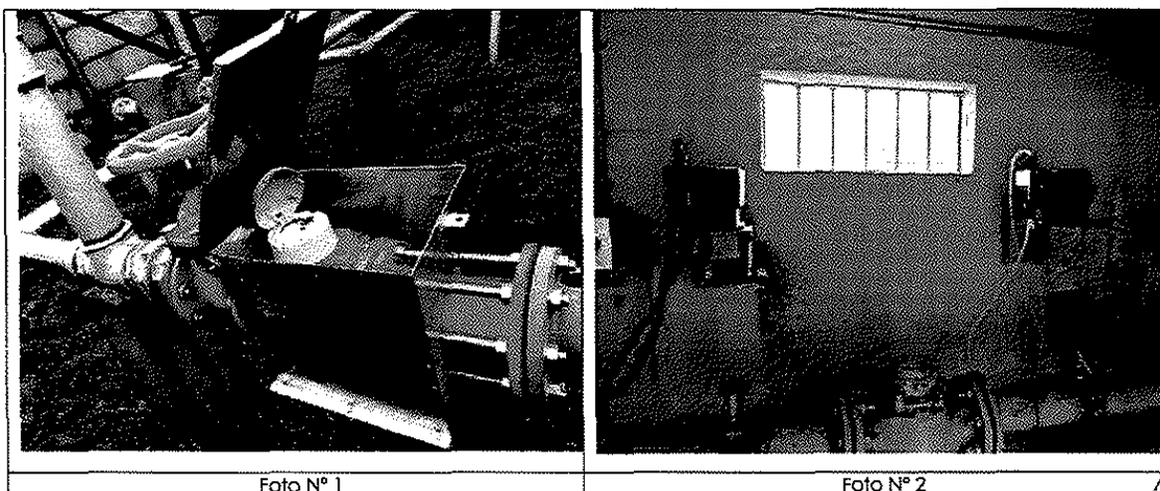


Foto N° 1

Foto N° 2

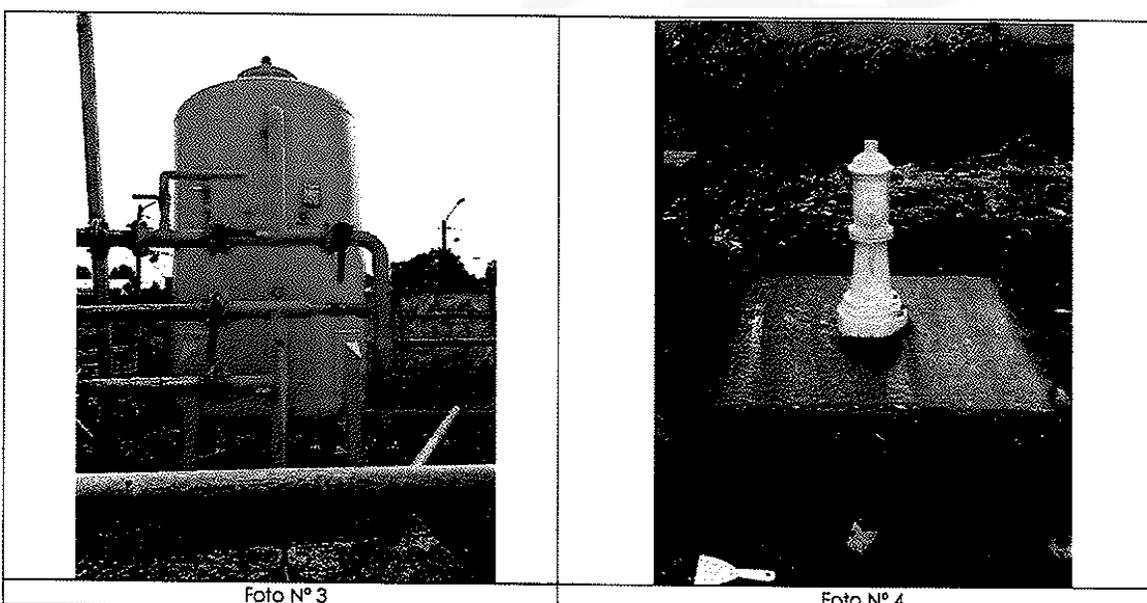


Foto N° 3

Foto N° 4

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

28.- Se da lectura al «ORD.N°780. COM. ANT: DELIBERACION N°198/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: INFORME PROYECTO “CONSTRUCCION DE PISCINAS DE LIXIVIADOS Y CONSTRUCCION DE CHIMIENEAS DE VENTEO DE BIOGAS POR EJECUCION DE PLAN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN VERTEDERO DE CURACO, OSORNO. OSORNO, 23 DE JULIO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE; SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°798/2020, Acta Sesión Ordinaria N°26 del 14.07.2020; que dice relación con inquietud planteada por



Concejo Municipal

el Concejal Carlos Vargas; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

- Este Proyecto fue contratado con fecha 06/01/2020 mediante Licitación Pública a la Empresa Constructora e Inmobiliaria Axial LTDA., con un plazo de ejecución de 54 días corridos.
- El valor contratado asciende a la suma de \$97.234.115, I.V.A. incluido, cuyo financiamiento corresponde a fondos Municipales.
- Con fecha 20/03/2020 se realizó una modificación de contrato por aumento de plazo de 21 días corridos, debido a problemas encontrados en el terreno donde se debía emplazar la construcción de la piscina norte.
- La ejecución de las obras se mantuvo suspendida desde el 31 de marzo al 23 de abril de 2020 debido a la cuarentena decretada por el gobierno debido a la pandemia por el Covid-19.
- Con fecha 04/05/2020 se realiza modificación de contrato por Obras extraordinarias, aumento de plazo de la obra y cambio de fecha de término del contrato debido a suspensiones por cuarentena, quedando como nueva fecha de término el 22/06/2020. El motivo principal de las obras extraordinarias es que en el sector de emplazamiento la piscina N°2 no se encontró sello de excavación, sólo basura y afloramiento de lixiviado. Es por ello que se solicitó el pronunciamiento a SECPLAN. El profesional de Secplan autor del proyecto envió un informe Técnico modificando lo piscina norte, lo cual consistía en sobre excavar a mayor profundidad y ancho para poder construir una base y taludes con material externo (3.000m<sup>3</sup> aprox.) y de manera poder conformar dicha piscina y poder impermeabilizarla. Para dicha ejecución se solicitó un aumento de plazo de 48 días corridos.
- Debido a las intensas precipitaciones en los meses de mayo y junio el contratista tuvo problemas con el acceso de camiones con material, por lo tanto, se tuvo que reparar el camino de acceso para dejarlo en las condiciones adecuadas para la circulación de vehículos pesados. Debido a ello, el contratista solicitó 18 días más de aumento de plazo quedando como fecha de término el 10/07/2020.
- Actualmente la obra está en proceso de recepción provisoria.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

29.- Se da lectura al «ORD.N°979. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°26 DEL 14.07.2020 (DELIBERACION N°200,

1235



Concejo Municipal

ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°3, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD DE VER TEMA DE MEJORAMIENTO CALLEJONES QUE INDICA. OSORNO, 21 DE JULIO 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD, OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la señora Heissi Rubio Riquelme, Jefe de la Oficina Provincial de Vialidad Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°26, efectuada en Osorno, el día martes 14 de Julio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien ver la factibilidad de que se pueda mejorar el camino público ubicado en la Ruta U-525, del sector Las Quemadas Bajas, el que actualmente se encuentra en pésimas condiciones, dificultando el tránsito de vehículos y vecinos del sector. Se adjuntan fotografías para mayor entendimiento.

Asimismo, es de preocupación del Pleno del Concejo el mal estado del Callejón González, ubicado en el sector rural de Polloico, el cual requiere con urgencia una mantención que permita circular sin problemas a quienes transitan por ese lugar.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y los vecinos de las comunidades de Las Quemadas Bajas y Polloico, agradecen su buena disposición y esperan poder contar con una pronta solución a los problemas planteados. Del mismo modo no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.35 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°227, que dice:

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO**, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

1236



*Concejo Municipal*

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°28, del día 28 de Julio de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1237